



Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

Informe Final de Autoevaluación País

Período: 2021 - 2024

Fecha: 30 de junio 2024



Uruguay
Presidencia

<>agesic

Contenido

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
Resultados finales.....	6
Proceso del Plan de Acción.....	12
1- Proceso de cocreación	13
2 - Seguimiento y monitoreo de la implementación.....	17
3 - Proceso de implementación.....	19
Uso de las recomendaciones del IRM	21
Evaluación de los compromisos	24
Lecciones y hallazgos.....	30
Anexo – Principales avances y resultados por compromiso	31
1. Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía	32
2. Participación ciudadana y políticas para la igualdad.....	52
3. Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial	68
4. Hacia un Estado Abierto	79

Resumen ejecutivo

El [Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto](#), formalizado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 357/2016, presenta ante [la Alianza para el Gobierno Abierto](#) el Informe Final de Autoevaluación País, que da cuenta del estado final de implementación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2021-2024 desde su inicio en diciembre de 2021 hasta su finalización el 30 de junio de 2024.

Uruguay mantiene una participación sostenida en la Alianza para el Gobierno Abierto y ha llevado un proceso incremental en cuanto a la participación de diversos actores, en este sentido, el proceso de cocreación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024 involucró a 497 personas de 153 instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, sector privado y academia.

Como resultado del proceso se adoptaron 29 compromisos a cargo de 23 instituciones del Estado y, por primera vez, se integraron compromisos de los tres poderes del

Estado con iniciativas de Parlamento Abierto, Justicia Abierta, organismos de Administración Central y de Gobiernos departamentales. A través de los mismos, se busca contribuir a una gestión pública más eficiente y abierta a la ciudadanía en diversas áreas: desde la propia política de transparencia y contratación pública, hasta el uso de la inteligencia artificial en el Estado, las políticas de salud, el empleo, el funcionamiento del sistema de justicia, entre otras.

El informe se basa en los reportes periódicos de avance de ejecución realizados por los referentes de compromisos del Plan publicados en el [Mirador de Gobierno Abierto](#) y la información emergente de la Mesa de Rendición de Cuentas realizada el 31 de julio de 2024.

De la información analizada se desprende que 9 de los 29 compromisos que componen el Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024 completaron la ejecución en el período, en tanto que el porcentaje global de avance se ubicó en el 75,25% a la fecha del informe.

Tabla 1. Estado general de avance de los compromisos

Porcentaje de avance	Cantidad de compromisos
Completado al 100% de avance	9
Entre el 99% y el 50% de avance	15
Entre 49% y el 25% de avance	3
Entre 24% y el 1% de avance	2
Sin avance al 0%	0

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos del [Mirador de Gobierno Abierto](#).

La situación detallada de cada compromiso se encuentra disponible en el [Mirador de Gobierno Abierto](#) y puede ser consultada también en el [Visualizador](#) de seguimiento de los planes de acción.

Introducción

El [Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024](#), (en adelante Quinto Plan) aprobado por el [Decreto N° 161/022](#), impulsado por la Presidencia de la República y liderado por el [Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto](#), fue presentado en diciembre de 2021 coincidiendo con los diez años de participación de Uruguay en la [Alianza para el Gobierno Abierto](#) (en adelante la Alianza).

A nivel internacional se destaca la estabilidad institucional y calidad democrática de Uruguay¹. Durante 10 años ha mantenido una participación sostenida en la Alianza, llevando adelante un proceso incremental y sostenido en cuanto a la participación de actores de sector público, de la sociedad civil y de la academia.

El país adoptó su Quinto Plan en un contexto caracterizado por el cambio de gobierno ocurrido marzo de 2020 y el desarrollo de la Pandemia de Covid 19. En ese contexto, se utilizaron los lineamientos estratégicos de la política de Gobierno para el período 2020-2024 que fueron establecidos en el Presupuesto Nacional.

Este instrumento definió un conjunto de pilares para el quinquenio entre los que cuentan, entre otros: la transparencia, la evaluación y rendición de cuentas en materia fiscal y de las políticas sociales;² y el impulso de una gestión ambiental que priorice entre otros aspectos la información pública y la participación del conjunto de la sociedad³.

Además, se sustenta en tres nociones fundamentales:

¹ [Índice de Democracia](#) de The Economist, [el Índice de Percepción de la Corrupción](#) de Transparencia Internacional y el de [Informe del estado de la libertad](#) en el mundo de Freedom House.

² [Poder Ejecutivo, Mensaje y Exposición de Motivos. Sección 2.](#)

³ [Poder Ejecutivo, Mensaje y Exposición de Motivos. Sección 8.2.](#)

- La visión de que los principios y pilares del gobierno abierto deben ser transversales a las distintas políticas, áreas, poderes y niveles de gobierno;
- El entendimiento de los planes de acción de gobierno abierto como un instrumento para impulsar y llevar a la práctica esta visión de Estado Abierto;
- La idea de que los principios básicos del gobierno abierto (transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas) son clave para mejorar los resultados de las políticas públicas y potenciar su implementación centrada en las personas.

El Quinto Plan está integrado por 29 compromisos agrupados en 4 ejes temáticos:

- Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía
- Participación ciudadana y políticas para la igualdad
- Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial
- Hacia un Estado Abierto.

En este plan el objetivo del Grupo de Trabajo fue elevar la ambición, integrando compromisos de distintos poderes del Estado tanto del nivel nacional y sub-nacional (departamental), pero también, integrando los principios y el enfoque de gobierno abierto al proceso de construcción, implementación de otras políticas públicas de las más diversas temáticas: la política ambiental⁴, las políticas de género⁵, las políticas para la equidad étnico-racial⁶, la política de transparencia⁷ y contratación pública⁸, el uso de la inteligencia artificial en el Estado⁹, las políticas de salud¹⁰, el empleo¹¹, el funcionamiento del sistema de justicia¹², entre otras.

⁴ Compromisos: 3.1; 3.2; 3.3 y 3.4

⁵ Compromisos: 2.4; 2.5; 2.6 y 2.7

⁶ Compromiso: 2.3

⁷ Compromisos: 1.3; 1.7;1.8;1.9. 4.2; 4.5.

⁸ Compromiso:1.1 y 1.2.

⁹ Compromiso:1.6.

¹⁰ Compromiso: 1.4.

¹¹ Compromiso: 1.5.

¹² Compromisos: 4.6 y 4.7.

También incluye iniciativas que tienen por objetivo aportar y potenciar las estrategias nacionales para la igualdad y la inclusión, mediante proyectos que buscan fortalecer el acceso a la información para las personas, así como generar oportunidades y mecanismos para la participación ciudadana y el monitoreo social, y la integración de herramientas basadas en tecnología al servicio de estos procesos¹³.

Complementariamente identifica en los principios del gobierno abierto una herramienta para avanzar en la gestión integrada y sostenible del territorio y ambiente, y acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁴.

La diversidad de instituciones públicas y temática de gobierno involucradas y articuladas bajo un mismo Plan reflejan la madurez de un proceso que lleva más de una década y que ha sido construido entre múltiples actores.

Esta característica del Quinto Plan es el resultado de la apuesta que ha hecho Uruguay para potenciar los planes nacionales de gobierno abierto como un instrumento para impulsar procesos que puedan ir más allá del periodo de ejecución de cada Plan, como un instrumento articulador y para la generación de comunidad entorno a estos procesos entre actores de diversos ámbitos y sectores que puedan darle sostenibilidad y potenciarlos para un Estado Abierto.

Resultados finales

La implementación del Quinto Plan ha contribuido a impulsar o fortalecer distintos procesos y prácticas de gobierno abierto en torno a varias de las instituciones y políticas públicas. Algunos de estos resultados e impactos son tangibles en productos o iniciativas concretadas en el período; otros en cambio, se asocian a la cultura de las instituciones y sus procesos.

¹³ Compromisos: 2.1 al 2.9.

¹⁴ Compromisos: 3.1 a 3.4.

A continuación, se presentan los principales resultados de implementación agrupados por eje temático:

Eje temático 1: “Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía”.

Inteligencia Artificial

Se creó y puso en funcionamiento el [Observatorio de Inteligencia Artificial en Estado](#) orientado a promover y fomentar el uso ético, responsable, seguro y confiable de esta tecnología, fortalecer el ecosistema y promover el acceso a la información sobre las aplicaciones de la inteligencia artificial en el Estado¹⁵.

El proceso de creación incorporó los principios de gobierno abierto a lo largo del proceso de diseño integrando los aportes de diferentes actores del sector público, sector privado, la academia y la sociedad civil, que participaron en talleres de intercambio específicos para el diseño del mismo y en las mesas de diálogo en el marco del proceso de revisión de la Estrategia de Inteligencia Artificial y elaboración de la Estrategia Nacional de Datos¹⁶.

Derecho de acceso a la información pública

Uruguay integró a su política pública en materia de acceso a la información pública un instrumento para fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley N° 18.381).

La institucionalización del [Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información](#) (INTAI)¹⁷ como una de las líneas de trabajo de la política de acceso a la información pública que lidera la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), brinda sostenibilidad a la iniciativa y posibilita la aplicación y actualización anual del índice¹⁸.

¹⁵ Compromiso 1.6

¹⁶ Más información: [Proceso de Revisión](#) y [Mesas de Diálogo de IA](#).

¹⁷ Compromiso 1.8.

¹⁸ El INTAI es resultado de un compromiso de la UAIP en el marco [del 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 de Uruguay](#).

A lo largo del periodo de implementación, se publicaron los resultados de dos ediciones del índice. Además, se desarrolló un [visualizador](#) para facilitar el acceso a esta información y se publicaron los conjuntos de datos del INTAI en el [Catálogo Nacional de Datos Abiertos](#).

Compras públicas

Se fortalecieron los instrumentos para el acceso a la información sobre las compras públicas, mediante la publicación de los planes anuales de contratación de los organismos públicos y la integración de esta práctica a la política a cargo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) lo que le otorga sostenibilidad¹⁹.

Este resultado fue potenciado por la implementación de otro conjunto de iniciativas de participación ciudadana orientadas al fortalecimiento de la visualización y/o descarga de información de datos de compras públicas y en relación a la etapa de diseño de los pliegos estándar²⁰.

Datos Abiertos

Uruguay continuó fortaleciendo la política de apertura de datos mediante la publicación de nuevos conjuntos de datos abiertos vinculados a diversas temáticas como: ambiente, cambio climático, género, salud, educación, energía, sistema de justicia, seguridad pública, parlamento y políticas de empleo²¹.

Además, se pusieron en consulta pública, se aprobaron y publicaron 3 documentos de [recomendaciones técnicas para la publicación en datos abiertos](#)²² referentes a variables sociodemográficas, compras y contrataciones y estándares para la publicación en datos abiertos, que va a permitir que se puedan realizar otro tipo de análisis de la información teniendo en cuenta estas perspectivas, contribuyendo así a fortalecer la disponibilidad, completitud y calidad de datos abiertos.

¹⁹ Compromiso 1.2

²⁰ Compromiso 1.1

²¹ Compromiso 1.9

²² Documentos aprobados sobre: "[Variables socio-demográficas](#)", "[Cláusulas para pliegos de compras y contrataciones](#)" y "[Estándares para la publicación de datos abiertos](#)".

Eje temático 2: “Participación ciudadana y políticas para la igualdad”.

Políticas de género

Se creó y puso en funcionamiento un mecanismo de monitoreo y transparencia del primer Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro) ²³. Este mecanismo permite instrumentar la participación de la sociedad civil y de las mujeres del medio rural en la implementación, seguimiento y monitoreo del primer PNG Agro, incorporando los principios de gobierno abierto a lo largo de todo el proceso de implementación y monitoreo del PNG Agro. Integran el mecanismo cuatro componentes: una Comisión de Seguimiento constituida por sociedad civil del agro y del medio rural, una Red de referentes de las Mesas de Desarrollo Rural²⁴, un [Mirador del PNG Agro](#) para el seguimiento en línea del PNG Agro, la publicación de informes y la realización de instancias semestrales de seguimiento y rendición de cuentas pública.

Otra de las políticas de género que se implementó y fortaleció en proceso de implementación del Quinto Plan, fue la publicación de datos abiertos de violencia doméstica y de género y la generación de un panel de [visualización](#) para facilitar la comprensión e interpretación de los datos²⁵.

Políticas afirmativas dirigidas a la población afrodescendiente

Se creó el [Observatorio](#) y se generó un [visualizador](#) para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes para el seguimiento y monitoreo de la implementación de acciones afirmativas dirigidas a la población afrodescendiente, fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas y las condiciones habilitantes para la participación ciudadana en relación con el cumplimiento de Ley N° 19.122²⁶.

²³ Compromiso 2.4

²⁴ Las Mesas de Desarrollo Rural son un espacio de participación donde se encuentran los representantes de las organizaciones de productores, mujeres, jóvenes y otros actores colectivos de la ruralidad, con técnicos extensionistas públicos (los Equipos Territoriales de distintas direcciones del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca).

²⁵ Compromiso 2.6

²⁶ Compromiso 2.3

Eje temático 3: “Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial”.

Política ambiental y cambio climático

Uruguay adoptó su 2da Contribución Determinada a Nivel Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático bajo el Acuerdo de París, mediante un proceso participativo diseñado e implementado en el marco del Quinto Plan²⁷. El proceso buscó lograr una mayor ambición y compromiso en la mitigación y adaptación al cambio climático e incluyó: la instrumentación del proceso a través de la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#), la realización de consultas y talleres sectoriales con el fin de involucrar a distintos actores, incluyendo instancias con jóvenes para integrar su visión, la implementación de una consulta pública sobre el borrador de la 2da Contribución Determinada a Nivel Nacional y la elaboración del [documento final](#) con los aportes recibidos.

Otra de las iniciativas en políticas ambientales fue la evolución del [sistema de denuncias ambientales](#) que incorporó la trazabilidad y la ampliación de datos lo cual mejoró el acceso a la información y las posibilidades del monitoreo ciudadano²⁸.

Eje temático 4: “Hacia un Estado Abierto”.

Parlamento Abierto

El Quinto Plan ha contribuido a impulsar un proceso de apertura de datos del Parlamento. En este sentido, se aprobó la primera política de datos abiertos de la Cámara de Senadores y se constituyó un grupo de trabajo, lo cual posibilitará la apertura de datos y la incorporación de nuevos instrumentos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía²⁹.

En el marco del proceso institucional instalado para la apertura de datos se realizaron talleres con funcionarios, integrantes de la academia y de la sociedad civil, con el fin

²⁷ Compromiso 3.3

²⁸ Compromiso 3.1

²⁹ Compromiso 4.2

de identificar los conjuntos de datos prioritarios que fueron publicados en el [sitio web de la Cámara de Senadores](#) y en el [Catálogo Nacional de Datos Abiertos](#).

En el marco de los compromisos asumidos por el Parlamento, se alcanzaron también otros resultados: organizaciones civiles involucradas en la temática presentaron un proyecto de mejora a la Ley de Derecho de Autor ante la Comisión de Educación y Cultura. Previo a la presentación del proyecto, se realizó junto con la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Senado y la Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género de la misma Cámara y diversas organizaciones de la sociedad civil una [Jornada de Reflexión Parlamentaria sobre la Reforma al Derecho de Autor desde la mirada del Interés Público](#).³⁰

Sistema de Justicia Abierto

La implementación del Quinto Plan también presenta resultados que aportan al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas del sistema de justicia. En este marco, la Fiscalía General de la Nación (FGN) implementó una política de apertura de datos que facilita el acceso a la información sobre los resultados de las diversas etapas del proceso penal posibilitando el acceso a datos abiertos sobre la totalidad de imputaciones y condenas. Además, se puso en funcionamiento un [visualizador](#) que facilita el acceso a la información y el análisis de los datos actualizados de imputaciones y condenas registradas desde febrero de 2019, el mismo fue desarrollado con los aportes recibidos en un [taller con periodistas y otros potenciales usuarios](#) interesados en los datos. Adicionalmente, se publicaron los datos en el [Catálogo Nacional de Datos Abiertos](#) con una frecuencia de actualización semestral.³¹

Gobiernos Departamentales

La Intendencia de Canelones diseñó y puso en funcionamiento dos Observatorios de políticas públicas: el “[Mirador de Obras y de Infraestructura](#)” con información sobre obras de infraestructura y arquitectura: descripción, alcance, costo, forma de financiación y estado actual; y el “[Observatorio Ambiental](#)” para el monitoreo de agua,

³⁰ Compromiso 4.3

³¹ Compromiso 4.6

aire, playas, recolección de residuos con el objetivo de maximizar el acceso a la información pública y transparencia municipal.³²

Proceso del Plan de Acción

La Alianza estableció cinco estándares de participación y cocreación que tienen el objetivo de apoyar la colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil y [otros actores](#).

Específicamente, estos estándares de participación y cocreación fueron diseñados para ser utilizados con el fin de:

- Ofrecer un espacio y mecanismos de diálogo constante a lo largo del ciclo del plan de acción;
- Promover una responsabilidad compartida alrededor del desarrollo e implementación del plan de acción entre el gobierno y la sociedad civil;
- Promover una mayor ambición e innovación para el desarrollo de los planes de acción de OGP;
- Asegurar que todos los miembros de OGP conocen los requisitos mínimos esperados en términos de participación y cocreación;
- Facilitar la evaluación del cumplimiento de los estándares para una mayor rendición de cuentas y aprendizaje.

Los 5 estándares de participación y cocreación son:

- Estándar 1: Establecer un espacio de diálogo y colaboración constante entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales. Aplicable durante todo el ciclo del Plan.

³² Compromiso 4.5

- Estándar 2: Ofrecer información abierta, accesible y oportuna acerca de las actividades y avances de los miembros en el marco de su participación de OGP. Aplicable durante todo el ciclo del Plan.
- Estándar 3: Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de participación pública durante el proceso de cocreación del plan de acción. Aplicable durante el desarrollo del Plan.
- Estándar 4: Ofrecer respuesta razonada y asegurar un diálogo contnuo entre el gobierno y la sociedad civil y otros actores no gubernamentales, durante la cocreación del Plan.
- Estándar 5: Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de diálogo y colaboración constante durante la implementación y el monitoreo del Plan.

A continuación, se ofrece una descripción de la aplicación de los mismos a lo largo de todo el proceso del Quinto Plan.

1- Proceso de cocreación

El proceso fue diseñado y acordado en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, en función de la Pandemia Covid 19 a partir de marzo de 2020 el proceso debió ser adaptado a la virtualidad. Esta circunstancia se transformó en una oportunidad para ampliar y diversificar la participación que involucró a organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado, organismos internacionales e instituciones públicas de los distintos ámbitos, poderes del Estado y niveles de gobierno.

El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) evaluó que el Quinto Plan “es el resultado de un proceso de cocreación robusto y muy participativo”³³.

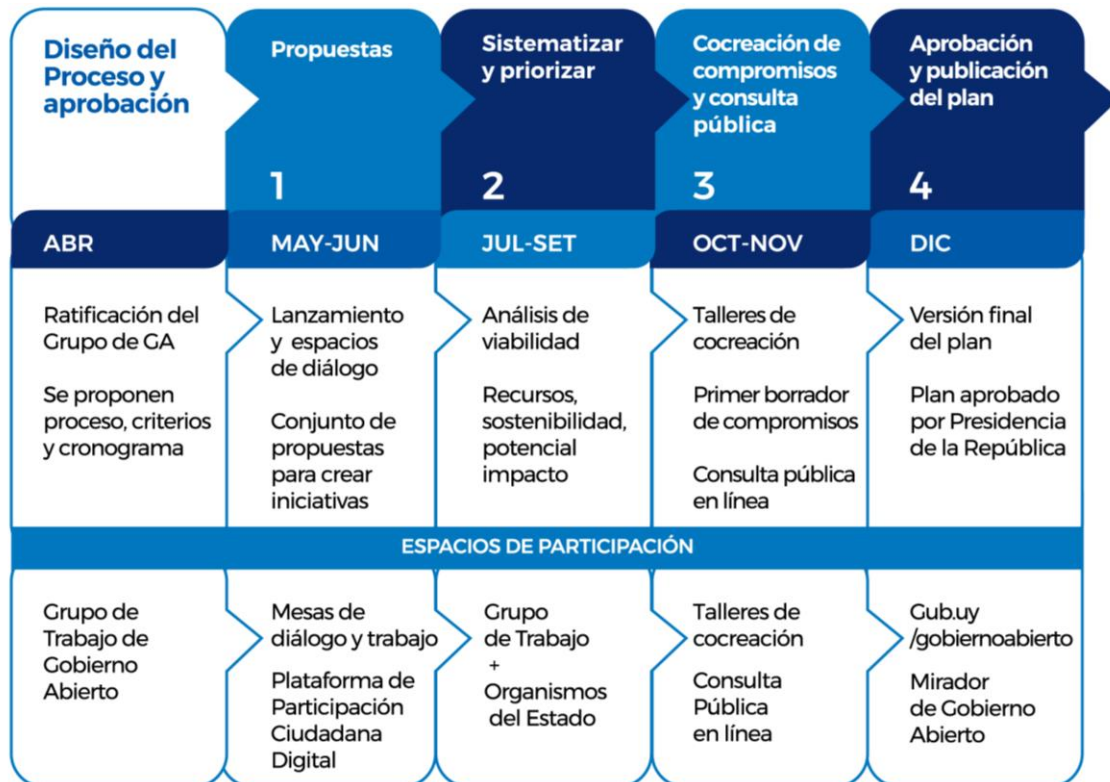
³³IRM, [Informe de Revisión](#) del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2021-2024

Asimismo, es producto del proceso sostenido e incremental liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto³⁴, integrado por representantes de instituciones públicas, la sociedad civil y la academia. Participan del Grupo representantes de las siguientes instituciones públicas: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MREE), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes (Gobiernos Departamentales de Montevideo y Florida), Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) y Rectorado y Pro rectorado de Gestión de la Universidad de la República (UdelaR) . Además, el Grupo cuenta con la participación activa de representantes de DATA Uruguay y CAINFO por la Red de Gobierno Abierto y de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (Anong) por la sociedad civil.

Etapas del proceso de cocreación

En función de los objetivos y criterios establecidos por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto y recogiendo los estándares de participación y cocreación de la Alianza, el proceso se desarrolló en 4 etapas como lo indica el siguiente gráfico:

³⁴ Formalizado por el [Decreto del Poder Ejecutivo 357/2016](#).



Indicadores del proceso de cocreación:

- 153 instituciones, organizaciones públicas y privadas formaron parte del proceso: 9 instituciones académicas, 83 instituciones públicas, 6 del sector privado, 51 organizaciones de la sociedad civil y 4 organizaciones internacionales.
- 7 mesas de diálogo y trabajo realizadas³⁵.
- 497 personas participantes.

³⁵ Temáticas de las mesas de diálogo y trabajo realizadas en el proceso de cocreación: 1) "Transparencia, Acceso a la Información Pública y prevención de la Corrupción"; 2) "Gobierno Abierto, una plataforma para la igualdad de género"; 3) "Democracia Digital"; 4) "Gobierno Abierto, igualdad, inclusión y desarrollo"; 5) "Gobierno Abierto, ambiente, cambio climático, recursos naturales y ordenamiento territorial"; 6) "Gobiernos Departamentales y Municipios Abiertos"; 7) "Datos Abiertos de Gobierno".

- 332 propuestas recibidas.
- Se adoptaron 29 compromisos a cargo de 23 instituciones del Estado.
- La rendición de cuentas del proceso junto con la respuesta razonada sobre la evolución de las propuestas fue publicada oportunamente³⁶.

Características generales del proceso:

- 100% virtual.
- Combinó el uso de herramientas de participación sincrónicas (mesas de diálogo y talleres a través de Zoom) con herramientas de participación ciudadana digital asincrónicas como la plataforma de gestión de propuestas y de consulta pública.
- En cuanto al nivel de participación, se destaca que fue un proceso amplio que contó con diversidad de actores tanto de instituciones públicas como de sociedad civil.
- Integró talleres de inducción y guías de apoyo para facilitar la participación informada y la capacidad propositiva de las múltiples partes interesadas en cada una de las instancias participativas.
- Incorporó intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) a las sesiones de diálogo y talleres de cocreación.
- En el diseño de cada una de las mesas se tuvo como uno de los objetivos lograr un proceso con participación descentralizada, amplia, y diversa, poniendo especial énfasis la integración de las mesas, así como en sus contenidos.

La información detallada sobre cada una de las etapas se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#).

³⁶ [Disponible para descarga](#).

Toda la información del proceso fue publicada de manera completa y oportuna a través del sitio oficial de [Gobierno Abierto de Uruguay](#).

2 - Seguimiento y monitoreo de la implementación

El Plan incluyó un proceso de seguimiento y monitoreo público que se ha desarrollado en los tiempos acordados:

- La realización semestral de instancias en las que participan las instituciones a cargo de la implementación cada uno de los compromisos y los actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado interesados (Mesas de Seguimiento y Talleres de Seguimiento).
- En lo que respecta a la participación de los diferentes actores en el proceso de seguimiento y monitoreo, las instituciones públicas mantuvieron su involucramiento a lo largo de las instancias realizadas. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil experimentaron una disminución en su participación en comparación con el proceso de cocreación.
- El [Mirador de Gobierno Abierto](#), una herramienta que facilita el monitoreo público de los avances en la implementación y un [Panel](#) de visualización de avances.
- La publicación semestral de [informes de avances](#)
- La publicación de la información de avances como Datos Abiertos en el [Catálogo Nacional de Datos Abiertos](#).

Etapas y actividades realizadas en el marco del proceso de seguimiento

En la siguiente tabla se presentan las etapas del proceso de seguimiento de implementación y las actividades realizadas:

Tabla 2. Etapas del proceso y actividades realizadas

Etapa del proceso	Actividades
<p>Etapa 1: Preparación de referentes</p> <p>Marzo - mayo 2022</p>	<p>Inicio del proceso de seguimiento y monitoreo (marzo 2022)</p> <p>Taller de capacitación: ¿Cómo reportar avances en el Mirador de Gobierno abierto? (abril 2022)</p> <p>Acuerdo de indicadores a reportar (abril - mayo 2022)</p>
<p>Etapa 2: Instancia de Seguimiento y monitoreo</p> <p>Junio - julio 2022</p>	<p><u>1era Mesa de Seguimiento:</u> Actividad de presentación, intercambio y evaluación de avances, además de realizar ajustes razonables al plan. Participan Instituciones públicas, Sociedad Civil, Academia y Sector Privado (julio 2022)</p> <p><u>Publicación del 1er Informe de seguimiento (julio).</u></p>
<p>Etapa 3: de Seguimiento y monitoreo</p> <p>Agosto 2022 - febrero 2023</p>	<p>Taller de seguimiento con referentes de los compromisos (diciembre 2022)</p> <p>Publicación del 2do Informe de seguimiento con el porcentaje de avances de las metas (febrero 2023)</p>
<p>Etapa 4: Evaluación país:</p> <p>Marzo - julio 2023</p>	<p><u>2da Mesa de seguimiento:</u> Presentación de los avances del plan y revisión de la ejecución del plan y cada uno de los compromisos. Participan Instituciones públicas, sociedad civil, academia y sector privado (julio 2023)</p> <p>Presentación ante la Alianza de Gobierno Abierto del 1er Informe de autoevaluación país con los avances a la fecha (julio 2023).</p>

<p>Etapa 5: Instancia de seguimiento y monitoreo</p> <p>Agosto 2023- febrero 2024.</p>	<p>Taller de seguimiento con referentes de los compromisos (diciembre 2023)</p> <p>Publicación del 3er Informe de seguimiento con el porcentaje de avances de las metas (febrero 2024)</p>
<p>Etapa 6: Cierre del proceso</p> <p>Marzo - diciembre 2024</p>	<p>Mesa de rendición de cuentas (julio 2024)</p> <p>Presentación ante la Alianza el Informe Final de Autoevaluación País (noviembre 2024)</p> <p>Evaluación por parte del Mecanismos de Revisión Independiente (IRM en sus siglas en inglés) de la implementación del Plan (diciembre 2024)</p>

La información detallada sobre el proceso de seguimiento y monitoreo se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#).

Adicionalmente, las instancias de seguimiento en las que participan las múltiples partes, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto lleva adelante el seguimiento continuo del Quinto Plan que se encuentra disponible en un [sitio web](#) específico creado para dicha finalidad.

3 - Proceso de implementación

Durante todo el proceso del plan desde el Grupo de Trabajo se ha promovido la integración de los estándares de participación y cocreación: espacios de cocreación y ámbitos de participación para el diseño de las iniciativas y productos previstos en los compromisos, la integración de mecanismos, herramientas y pautas de rendición de cuentas y transparencia.

Se proporcionan algunos ejemplos relacionados con iniciativas y productos concretados en el período:

Espacios de cocreación y ámbitos de participación para el diseño de las iniciativas y productos previstos en los compromisos.

- Para el diseño del visualizador sobre “Imputaciones y condenas a personas”, la Fiscalía General de la Nación [realizó un taller](#) para recabar insumos y aportes de personas potencialmente usuarias.
- La Cámara de Senadores realizó un [taller de consulta con actores interesados](#) para priorizar la apertura de datos parlamentarios; asimismo trabajó con actores de la sociedad civil para diseñar y co-organizar las Jornadas de Reflexión parlamentaria sobre la Ley de Derecho de Autor.
- La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) realizó [talleres con referentes](#) de la sociedad civil, la academia y de las instituciones públicas para el diseño del Observatorio sobre uso de Inteligencia Artificial del Estado.

Mecanismos y herramientas para la transparencia y rendición de cuentas.

- El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca instrumentó una [Comisión de Seguimiento](#) integrada por sociedad civil del agro para involucrar la participación de las referentes en la implementación y seguimiento.
- El mismo organismo estableció un mecanismo de rendición de cuentas semestral ante actores interesados en el Plan Nacional de Género de las Políticas Agropecuarias y puso en funcionamiento el [Mirador del Plan](#), que posibilita el seguimiento en línea.
- La Intendencia de Canelones implementó dos herramientas para fortalecer el acceso a la información pública y transparencia de las políticas públicas que implementa: Generó un [Mirador de Obras](#) de infraestructura que permite acceder a la descripción, alcance, costo, forma de financiación y estado de ejecución; y puso en marcha un [Observatorio de la Gestión Ambiental](#) que permite un seguimiento en línea del monitoreo de agua, aire, playas, recolección de residuos y rutas de los camiones de recolección en tiempo real, entre otros.

- El Ministerio de Ambiente evolucionó el [sistema de denuncias ambientales](#) que incorporó la trazabilidad y la ampliación de datos lo cual mejoró el acceso a la información y las condiciones habilitantes para el monitoreo ciudadano.

Integración de tecnologías digitales para impulsar la participación ciudadana.

- El Ministerio de Ambiente instrumentó un proceso participativo a través de la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#) para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional en materia de cambio climático.
- La Agencia Reguladora de Compras Estatales implementó [dos consultas públicas](#) con el fin de promover la participación ciudadana en el diseño de los pliegos estándar de compras públicas y en la visualización de los datos de compras públicas del Estado.

Uso de las recomendaciones del IRM

Uruguay incorpora dentro del proceso establecido de seguimiento y evaluación de los Planes, un proceso de mejora continua en el cuál se incorpora la evaluación de cada uno de los ciclos de los Planes y las recomendaciones del IRM.

En el periodo se recibieron dos informes realizados por el IRM. El primero, fue sobre recomendaciones para el [proceso de cocreación](#) y el segundo, focalizó sobre las [recomendaciones de implementación](#).

Las recomendaciones realizadas por el IRM para el proceso de cocreación del Quinto Plan fueron:

- Fortalecer la participación y el seguimiento continuos de la sociedad civil.
- Incluir compromisos para promover la rendición de cuentas.
- Incluir el sector privado y sus organizaciones representativas en el proceso de gobierno abierto.
- Incrementar la participación de los gobiernos locales y municipales.

- Continuar los esfuerzos para promover la apertura en las tres ramas del gobierno³⁷.

Estas recomendaciones fueron incorporadas por el Grupo de Trabajo al diseño del proceso de cocreación, tal y como quedó reflejado en los indicadores del proceso presentados anteriormente.

A efectos de integrar las recomendaciones del IRM relativas a la cocreación se desarrollaron diversas acciones:

- El fortalecimiento de la conformación del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto mediante la integración efectiva de representantes de los distintos poderes del Estado, lo que contribuyó a integrar compromisos de las tres ramas.
- Instancias de inducción al proceso de cocreación tanto para actores públicos como de la sociedad civil y la generación de guías de apoyo para la participación informada en las instancias participativas.
- La construcción de mapeo de actores para las mesas de diálogo que tuvieran en cuenta la diversidad de actores e intereses (academia, sociedad civil, sector privado, sector público) y promovieran la participación de grupos sujetos a procesos de discriminación histórica.
- La difusión de las distintas etapas a través de diversos mecanismos.
- La selección de temáticas para las mesas que pudieran abarcar una amplia gama de intereses y áreas de política, incluyendo incluso, el diseño de una mesa específica para involucrar a los gobiernos departamentales (Mesa 6: Gobiernos Departamentales y Municipios Abiertos).
- La incorporación en el Plan de compromisos para promover la rendición cuentas³⁸.

³⁷ IRM. [Informe de Diseño](#) de Uruguay 2018-2020:

³⁸ Compromisos 1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.8,2.4.

- Se incorporaron compromisos relevantes a los principios del Gobierno Abierto y se [establecieron criterios para la priorización de compromisos](#) en los que se tuvieron en cuenta las recomendaciones del IRM.
- La difusión de las instancias de participación y capacitación en los sitios web disponibles de [Gobierno Abierto](#), [Participación Ciudadana](#) y de los organismos públicos que implementan compromisos.
- La integración de herramientas tecnológicas³⁹ para facilitar y diversificar las oportunidades de participación. Incluyendo instancias de capacitación y asesoramiento a los organismos.
- El involucramiento del sector privado en el proceso de cocreación del Plan y también en los procesos de ejecución de compromisos⁴⁰.
- Se generaron capacidades en las instituciones públicas mediante la realización de talleres y cursos ⁴¹.
- La continuidad de las propuestas de gobierno abierto más allá del proceso de ejecución de los compromisos⁴².

Estas acciones fueron destacadas en el segundo informe en el que: “El IRM reconoce el esfuerzo realizado para atender las recomendaciones del plan anterior, con acciones enfocadas en fortalecer la participación y monitoreo por parte de la sociedad civil, incorporar el valor de la rendición de cuentas en un mayor número de compromisos, incluir al sector privado en el proceso y avanzar en la apertura de los tres poderes del Estado”⁴³.

En cuanto a las recomendaciones realizadas por el informe del IRM asociadas a la implementación del Plan, se definió e implementó la generación de una instancia específica para que la investigadora local del IRM pudiera presentar directamente a

³⁹ Herramienta disponible del Estado uruguayo: [Plataforma de Participación Ciudadana Digital de Uruguay](#).

⁴⁰ Compromisos: 1.1, 1.2, 1.6

⁴¹ A modo de ejemplo: [Desde gobierno abierto al Estado abierto](#) y [Gobiernos departamentales abiertos](#)

⁴² Ver detalle en el Anexo del presente informe.

⁴³ IRM, [Informe de Revisión](#) del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2021-2024.

los referentes y responsables de los compromisos estas recomendaciones, lo cual ocurrió en el [marco de la 1era Mesa de Seguimiento](#).

A través de distintos paneles que se organizaron en las mesas de seguimiento y a través del apoyo técnico de la División de Gobierno Abierto a la implementación de diversos compromisos se trabajó para incorporar los más altos estándares a los procesos de cocreación y participación implicados en los compromisos, así como en la retroalimentación y mejora continua de la implementación, realizando espacios de intercambio con este fin en las mesas y talleres de seguimiento sucesivas.




Evaluación de los compromisos

En este apartado se presentan los avances de los compromisos del Quinto Plan desde el inicio hasta la finalización del Plan al 30 de junio del 2024.

Este reporte corresponde a lo informado por los organismos en el [Mirador de Gobierno Abierto](#) y en las instancias de seguimiento realizadas.

El porcentaje de avance general del Plan a la fecha de finalización es de un 75,25%. De un total de 29 compromisos: 9 han completado su ejecución, 12 cuentan con avances sustanciales, 6 con avance limitado, 1 con retrasos importantes y 1 se encuentra suspendido.

A continuación, se presenta un estado general de avance de los compromisos. Para la siguiente tabla se utilizaron las categorías establecidas por la Alianza en la [Plantilla de Autoevaluación País 2024](#):

-  “Completado” o “avance sustancial”;
-  “Avance limitado”;
-  “No empezado” o “con retrasos importantes”.

Notas metodológicas

Nota 1. Para definir el avance de cada uno de los compromisos de acuerdo con las categorías propuestas en la plantilla de autoevaluación, se estableció el siguiente criterio: “No empezado o “con retrasos importantes” (0% al 15% de avance); “avance limitado” (16% al 59% de avance); “avance sustancial” (60% al 99% de avance); y “completado” (100% de avance).

Nota 2. Debido a la suspensión de uno de los compromisos se agregó la categoría “suspendido”:


 “Suspendido”.

Tabla 3: Evaluación general de los compromisos

Número y nombre del compromiso	Evaluación del avance	Evidencias que respaldan la evaluación	Razones para la evaluación	Resultados y próximos pasos
1.1 Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 88% de avance	Acceder al anexo
1.2 Fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 88% de avance	Acceder al anexo
1.3 Transparencia y rendición de cuentas de los beneficios otorgados al sector productivo y empresarial.	 Avance limitado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 49% de avance	Acceder al anexo
1.4 Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 85% de avance	Acceder al anexo
1.5 Transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo
1.6 Observatorio de uso de Inteligencia Artificial en el Estado.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo
1.7 Como entender los presupuestos públicos - Acciones de Alfabetización Presupuestaria	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 64% de avance	Acceder al anexo



Número y nombre del compromiso	Evaluación del avance	Evidencias que respaldan la evaluación	Razones para la evaluación	Resultados y próximos pasos
1.8 Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 68% de avance	Acceder al anexo
1.9 Estrategia de Datos Abiertos para el período 2021 - 2024.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 79% de avance	Acceder al anexo
2.1 Accesibilidad en la información y servicios digitales del Estado.	 Avance limitado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 56% de avance	Acceder al anexo
2.2 Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.	 Suspendido	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra suspendido alcanzando un 20% de avance.	Acceder al anexo
2.3 Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 98% de avance	Acceder al anexo
2.4 Monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo
2.5 Perspectiva de igualdad de género en los datos abiertos y en el nomenclátor de Montevideo.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo

Número y nombre del compromiso	Evaluación del avance	Evidencias que respaldan la evaluación	Razones para la evaluación	Resultados y próximos pasos
2.6 Violencia doméstica y de género: acceso a datos abiertos.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo
2.7 Acceso a la información para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.	 Avance limitado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 31% de avance	Acceder al anexo
2.8 Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana Digital.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 77% de avance	Acceder al anexo
2.9 Cocreación y monitoreo público del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.	 Avance limitado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 54% de avance	Acceder al anexo
3.1 Sistema Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo
3.2 Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 88% de avance	Acceder al anexo
3.3 Proceso para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada de Uruguay y su seguimiento.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 81% de avance	Acceder al anexo
3.4 Portal Santa Lucía, una herramienta para la gestión territorial de la cuenca del Río.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 60% de avance	Acceder al anexo
4.1 Fortalecer la Participación Ciudadana Digital en el Parlamento.	 Avance limitado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 58% de avance	Acceder al anexo

Número y nombre del compromiso	Evaluación del avance	Evidencias que respaldan la evaluación	Razones para la evaluación	Resultados y próximos pasos
4.2 Fortalecer la política de acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo
4.3 Nuevas perspectivas para la ley de derechos de autor.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo
4.4 Plenario Transparente de la Junta Departamental de Maldonado.	 Avance limitado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 48% de avance	Acceder al anexo
4.5 Observatorio, información interinstitucional, municipios abiertos y guía de recursos sociales.	 Avance sustancial	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 78% de avance	Acceder al anexo
4.6 Apertura de datos del proceso penal sobre imputaciones y condenas a personas.	 Completado	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 100% de avance	Acceder al anexo
4.7 Fortalecimiento del acceso a la información de los expedientes judiciales.	 Con retrasos importantes	Acceder al Mirador	El compromiso se encuentra al 15% de avance	Acceder al anexo

Lecciones y hallazgos

El proceso de gobierno abierto en Uruguay se ha caracterizado y potenciado por el funcionamiento sostenido del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto y por una integración y liderazgo estable del mismo. Esto ha contribuido a garantizar la continuidad del proceso y su desarrollo aún en contextos de transición de gobiernos, como fue el escenario en el que se cocreó el Quinto Plan.

Para la elaboración de este informe se trabajó sobre las lecciones aprendidas en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto y en las reuniones de seguimiento realizadas.

A continuación, se indican las principales lecciones aprendidas y hallazgos finales del proceso:

- El incremento de la ambición de los compromisos requiere robustecer el análisis de viabilidad de los compromisos en la etapa de cocreación. Es importante contar con instrumentos que apoyen este análisis de viabilidad, incluyendo un mayor detalle de los recursos presupuestales previstos.
- Involucrar a las autoridades de los organismos a cargo de los compromisos en la etapa de cocreación y durante su implementación, de manera complementaria al trabajo sostenido con los equipos técnicos durante el proceso de cocreación y de implementación favorece a la sostenibilidad y al cumplimiento de los mismos.
- En la etapa de cocreación y en la implementación resulta relevante asegurar que los compromisos estén integrados a la planificación estratégica de los organismos, lo cual fortalece la implementación.
- Durante el proceso de cocreación la participación de sociedad civil fue muy amplia y luego en las instancias de implementación de los compromisos disminuyó, lo cual representa un desafío en la implementación de los planes y requiere redoblar los esfuerzos para sostener una participación activa.



- Diversificar y adaptar los mecanismos y herramientas de participación ciudadana durante el proceso de cocreación y de monitoreo y seguimiento, al contexto y características de los actores participantes.
- Promover alianzas, aprovechar espacios institucionalizados de participación ciudadana de otros ámbitos, y fortalecer la difusión y comunicación, son clave para promover y continuar incrementando la participación ciudadana en los procesos e implementación de los planes de acción.
- El involucramiento y la participación activa de instituciones de todos los poderes del Estado en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto tiene un impacto directo positivo sobre la posibilidad de construir planes bajo el paradigma de Estado Abierto.
- La generación de capacidades en torno al gobierno abierto y sus principios en las instituciones y la ciudadanía son fundamentales para promover la cultura de gobierno abierto y desarrollar procesos de cocreación e implementación robustos.

Anexo - Principales avances y resultados por compromiso

A continuación, se presenta una síntesis de los principales avances, resultados finales y próximos pasos reportados en el [Mirador de Gobierno Abierto](#) por las instituciones a cargo de los compromisos al 30 de junio de 2024.

1. Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía

1.1 Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas.

Responsable: Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 88%.

Objetivo del compromiso: Diseñar e institucionalizar procesos de consulta pública para habilitar la participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar de aplicación generalizada con el fin de recibir aportes en forma previa a su adopción como instrumento regulatorio a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.

Principales resultados e impactos:

- La Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) incorporó la participación ciudadana en el diseño de los pliegos estándar de aplicación generalizada con el fin de recibir aportes en forma previa a la adopción como instrumento regulatorio. El proceso se realizó a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.
- Para favorecer la estandarización de las especificaciones técnicas de los pliegos, incorporando el conocimiento que suministran los actores vinculados al mercado desde sus distintos ámbitos, se pusieron en consulta pública dos pliegos estándar referentes a: 1) La adquisición de frutas, hortalizas y huevos y 2) Contratación de servicios de consultoría.

Imágenes:

Imagen 1: Procesos en la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.

[Inicio](#) [Procesos](#) [Ámbitos Participativos](#) [Ayuda](#)

Consulta pública sobre pliego modelo: adquisición de frutas, hortalizas y huevos

Consulta pública || ARCE

FASE 3 DE 3
Fase 3: Informe final
21/5/2024 - 3/6/2024
[Ver las fases](#)

[EL PROCESO](#) [COMENTARIOS Y/O APORTES](#)

[Inicio](#) [Procesos](#) [Ámbitos Participativos](#) [Ayuda](#)

Consulta pública sobre pliego modelo: contratación de servicios de consultoría

Consulta pública || ARCE

FASE 3 DE 3
Fase 3: Informe final
21/5/2024 - 3/6/2024
[Ver las fases](#)

[EL PROCESO](#) [COMENTARIOS Y/O APORTES](#)

[Acceder a más información.](#)

1.2 Fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas.

Responsable: Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 88%.

Objetivo del compromiso: Fortalecer la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas, mediante la incorporación de información relevante del sistema de compras, tal como la aplicación de los regímenes preferenciales para el desarrollo de proveedores o la planificación de la demanda que realizan las unidades ejecutoras del Estado. Asimismo, el compromiso comprenderá la incorporación de mejoras para la descarga de la información por parte de los potenciales diversos usuarios y nuevas

alternativas de visualización que combinen distintas dimensiones del proceso de adquisición.

Principales resultados e impactos:

- La Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) publicó en el sitio de Compras Estatales los planes anuales de contratación de los organismos públicos, a través de una [aplicación web](#) que ofrece distintos filtros de búsqueda para facilitar el acceso a la información e incorporó al [Sistemas de Compras y Contrataciones del Estado](#) (SICE) la información de regímenes preferenciales de compras públicas en la adjudicación.
- En 2022 fueron publicados los planes de compras de 98 instituciones dependientes de los organismos de la Administración Central. En 2023, se amplió el alcance a 161 instituciones incluyendo además instituciones de los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas.
- Además, se diseñó y se realizó una consulta pública con el fin de recibir aportes ciudadanos e identificar necesidades de información para fortalecer la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas. El proceso de consulta estuvo disponible a través de la [Plataforma de Participación Ciudadana](#) durante el segundo semestre de 2023. Los resultados de los aportes recibidos formaron parte del informe final, los mismos incluyen propuestas de mejoras concretas en el sitio web relacionadas a: la arquitectura de la información en el sitio web de ARCE, la herramienta de inteligencia de negocios, mejoras de la información disponible para permitir el cruzamiento de datos y la generación de instancias de capacitación de uso de los datos disponibles.

Próximos pasos:

- El organismo continuará con el desarrollo de la subhome en el sitio de ARCE y la incorporación de información en el Observatorio de Compras. Además, se

encuentran planificadas la realización de instancias de capacitación sobre el Observatorio de Compras Públicas.

Imágenes

Imagen 3: Planes anuales de compra.

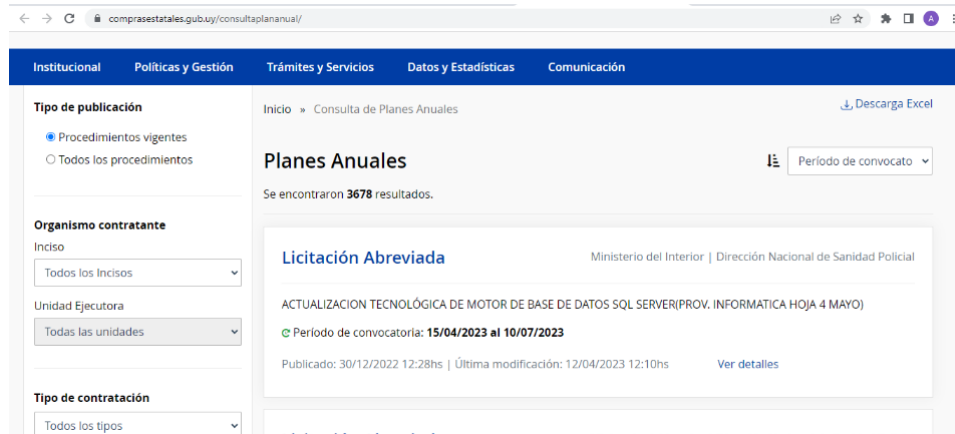


Imagen 4: Consulta pública sobre apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas.



[Acceder a más información.](#)

1.3 Transparencia y rendición de cuentas de los beneficios otorgados al sector productivo y empresarial.

Responsable: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

Evaluación del avance: Limitado.

Porcentaje de avance: 49%

Objetivo del compromiso: Implementar un sistema de información unificado que permita transparentar y rendir cuentas sobre las herramientas de fomento, apoyo y beneficios al sector productivo y empresarial nacional que brinda el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de sus distintas unidades ejecutoras. Se generará un repositorio único de datos de beneficiarios/as (personas físicas, y jurídicas) de forma de poner a disposición para la ciudadanía información actualizada y la publicación de datos abiertos sobre las empresas participantes de los programas del Ministerio, facilitando el acceso a la información sobre la duración de los apoyos, montos, sector beneficiario, zona geográfica, etc. Atendiendo a las propuestas planteadas durante el proceso participativo de cocreación del Quinto Plan, para el diseño de registro de datos en todos los casos, se transversalizará la información por las siguientes dimensiones de beneficiarios/as o titularidad de empresa o cooperativa: identidad de género, ascendencia étnica-racial, rango etario, ubicación geográfica y situación de discapacidad en lo correspondiente.

Principales resultados e impactos:

- El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) puso en funcionamiento el Sistema de Información Unificado orientado a transparentar y rendir cuentas sobre las herramientas de fomento, apoyo y beneficios al sector productivo y empresarial otorgadas por el organismo mediante la instalación de la aplicación en los servidores del MIEM y se integró a la Plataforma de Gub.uy. A la fecha del informe, se está realizando la migración de la información para los años 2022 y 2023, la cual se hará en parte manual y en parte automatizada.
- Además, se publicó en [formato de datos abiertos](#) la información correspondiente a los instrumentos de apoyo y sus versiones de todas las Unidades Ejecutoras del MIEM relevadas, para el período 2022-2023.

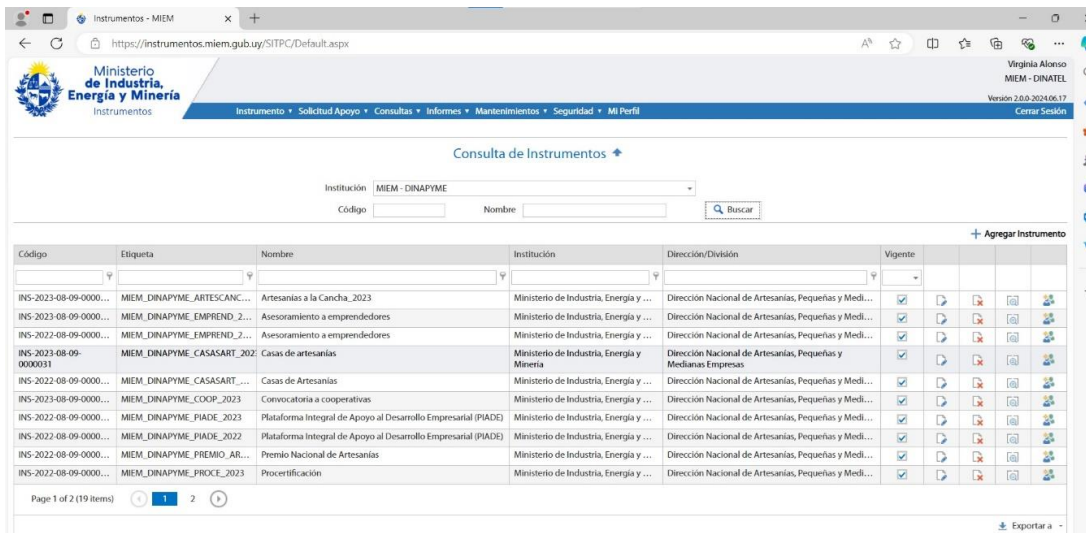
Próximos pasos:

- El organismo continuará sistematizando y reportando con periodicidad información a la ciudadanía sobre los apoyos y beneficios otorgados. Además, continuarán las acciones de mejora para la publicación en formato abierto.

- Por último, se encuentra previsto realizar las acciones de difusión.

Imágenes:

Imagen 5: Visualización de instrumentos de apoyo.



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://instrumentos.miem.gub.uy/SITPC/Default.aspx>. The page title is 'Consulta de Instrumentos'. It features a search bar with fields for 'Institución' (set to 'MIEM - DINAPYME'), 'Código', and 'Nombre', and a 'Buscar' button. Below the search bar is a table with the following columns: 'Código', 'Etiqueta', 'Nombre', 'Institución', 'Dirección/División', and 'Vigente'. The table contains 10 rows of data, all with 'Vigente' checked. At the bottom of the table, it says 'Page 1 of 2 (19 Items)' and 'Exportar a'.

Código	Etiqueta	Nombre	Institución	Dirección/División	Vigente
INS-2023-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_ARTESCAN...	Artesanías a la Cancha_2023	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2023-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_EMPREND_2...	Asesoramiento a emprendedores	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2023-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_EMPREND_2...	Asesoramiento a emprendedores	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2023-08-09-0000031	MIEM_DINAPYME_CASASART_202	Casas de artesanías	Ministerio de Industria, Energía y Minería	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2023-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_CASASART_...	Casas de Artesanías	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2023-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_COOP_2023	Convocatoria a cooperativas	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2023-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_PIADE_2023	Plataforma Integral de Apoyo al Desarrollo Empresarial (PIADE)	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2023-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_PIADE_2022	Plataforma Integral de Apoyo al Desarrollo Empresarial (PIADE)	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2022-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_PREMIO_AR...	Premio Nacional de Artesanías	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>
INS-2022-08-09-00000...	MIEM_DINAPYME_PROCE_2023	Procertificación	Ministerio de Industria, Energía y ...	Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medi...	<input checked="" type="checkbox"/>

[Acceder a más información.](#)

1.4 Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud.

Responsable: Ministerio de Salud Pública (MSP).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 85%.

Objetivo del compromiso: Ampliar la disponibilidad de información pública sobre el funcionamiento del sistema nacional de salud y los recursos de salud disponibles en el territorio (infraestructuras y recursos humanos) y crear un Observatorio sobre la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030, que permita a la ciudadanía dar seguimiento a las principales líneas de política de salud, facilitando los procesos de consulta e involucramiento público en este esfuerzo, en acuerdo con los

lineamientos generales que establece la Ley sobre Derechos de Acceso a la Información Pública (Ley N° 18.381 de 2008).

En todo este proceso, el MSP se compromete a avanzar en la apertura y publicación de datos abiertos incorporando nuevas dimensiones a partir de demandas de datos identificadas en el sistema Atuservicio.uy.

Principales resultados e impactos:

- El Ministerio de Salud Pública (MSP) inició el proceso para la creación del Observatorio de los Objetivos Sanitarios Nacionales que establecen las grandes líneas de desarrollo de la política de salud con un horizonte en 2030. Como primer paso, se construyó un espacio en el [sitio web del Ministerio de Salud Pública para difundir los Objetivos Sanitarios Nacionales](#).
- Se realizó la actualización de la Plataforma [A Tu Servicio](#) con los datos disponibles del año 2022, se actualizó el diseño, se integró con el módulo de denuncias y tramites de afiliación de usuarios. Complementariamente, con el fin de ampliar la disponibilidad de información pública sobre el funcionamiento del sistema nacional de salud y los recursos de salud disponibles en el territorio (infraestructura y recursos humanos) se realizó el relevamiento de los recursos sanitarios existentes en cada departamento del país. [Acceder a la información](#).
- Con el objetivo de ampliar la información disponible respecto de los recursos de salud, se actualizó la información sobre el marco regulatorio y servicios de los Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor (ELEPEM) y se publicaron los datos disponibles en [formato abierto](#).

Próximos pasos:

- El organismo continuará el proyecto Observatorio, al cual se le sumarán diversos recursos de información, capacitación y participación social. Durante el segundo semestre del 2024, se avanzará en la validación de los indicadores de seguimiento del Plan ODS 2030 que será publicados en el Observatorio.

Imágenes:

Imagen 6: Sitio web de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030.



Imagen 7: Sitio web de A tu servicio actualizado.



[Acceder a más información.](#)

1.5 Transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo.

Responsable: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Rendir cuentas de los resultados y retos del Plan Integral de Promoción del Empleo, facilitando el acceso a datos sobre las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad; incluyendo un proceso de apertura de datos y desarrollo de visualizaciones que faciliten el entendimiento de los datos por parte de todas las personas.

Principales resultados e impactos:

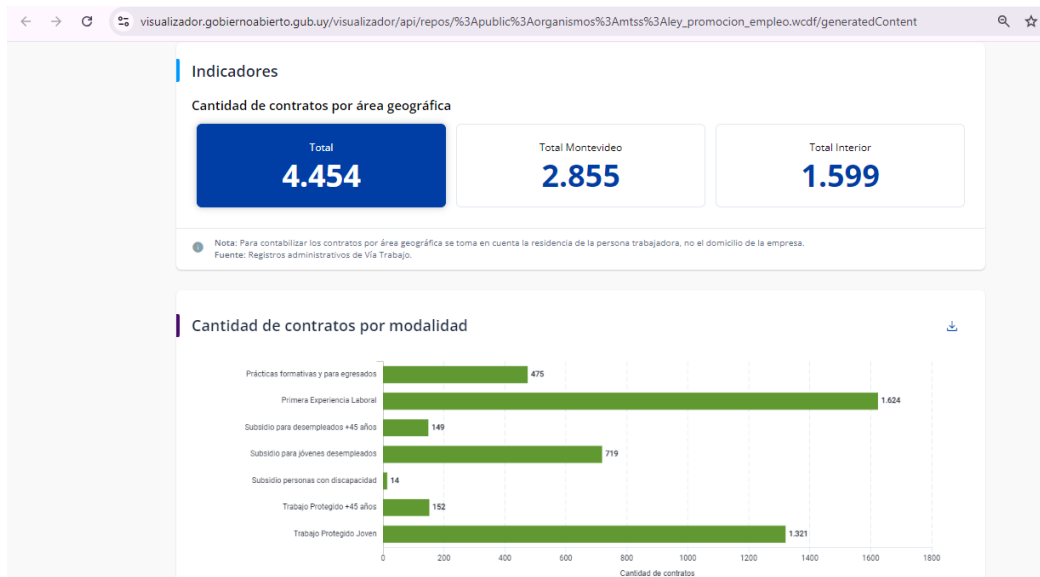
- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) presentó los resultados obtenidos mediante la implementación de la [Ley N.º 19.973 de Promoción del Empleo](#). Como parte de este proceso, se llevó a cabo la [apertura y publicación](#) de los datos en formato abierto, detallando los contratos según modalidad de contratación, edad, género y departamento. Además, para facilitar la comprensión de la información, se desarrolló un [visualizador](#) de datos que permite una mejor interpretación de los mismos.

Próximos pasos:

- El organismo realizará acciones de difusión para dar a conocer la implementación de esta política de empleo.

Imágenes:

Imagen 8: Visualizador de datos de la Ley de Promoción del Empleo.



[Acceder a más información.](#)

1.6 Observatorio de uso de Inteligencia Artificial en el Estado.

Responsables: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Crear un Observatorio de Inteligencia Artificial en el Estado que promueva y fomente el uso ético, responsable, seguro y confiable de esta tecnología, y fortalezca el ecosistema de inteligencia artificial en Uruguay.

Principales resultados e impactos:

- La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) creó y puso en funcionamiento del [Observatorio de uso de Inteligencia Artificial en el Estado](#) que tiene como objetivo fundamental promover y fomentar el uso ético, responsable, seguro y confiable de esta tecnología buscando fortalecer el ecosistema de inteligencia artificial en

Uruguay, mediante un amplio [proceso participativo multisectorial](#) que inició en el 2022 en el que se recibieron aportes de diferentes actores del sector público, sector privado, la academia y la sociedad civil. El proceso se enmarcó en la construcción de la revisión de [la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial](#) que a aportará insumos y sostenibilidad al Observatorio.

Agesic y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) diseñaron y realizaron el primer relevamiento de [Casos de Uso de Inteligencia Artificial en el Estado](#) y se elaboró la primera versión de la [Guía de Transparencia Algorítmica](#) para el sector público. Las recomendaciones se dirigen a equipos técnicos responsables en los organismos públicos que necesiten actuar ante situaciones que traten sobre la transparencia algorítmica, además de ser un apoyo en la toma de decisiones. Ambos contenidos se encuentran integrados en el Observatorio.

Próximos pasos:

- Agesic y UAIP implementarán un proceso de actualización de la información publicada en el Observatorio y se realizarán acciones de difusión y de capacitación sobre las Recomendaciones de Transparencia Algorítmica publicadas en el sitio web del Observatorio.
- Una vez aprobada la Estrategia Inteligencia Artificial se incorporarán contenidos al Observatorio.

Imágenes:

Imagen 9: Observatorio de uso de la Inteligencia Artificial en el Estado.

Observatorio de Inteligencia Artificial



[Acceder a más información.](#)

1.7 Como entender los presupuestos públicos - Acciones de Alfabetización Presupuestaria

Responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 64%.

Objetivo del compromiso: Diseñar e implementar acciones de alfabetización presupuestaria orientadas a potenciar el acceso efectivo a la información por parte de la ciudadanía en esta materia y fortalecer la transparencia presupuestaria. Promover la inclusión de la temática y la utilización del Portal de Transparencia Presupuestaria por los distintos tipos de usuarios en distintos sectores del ámbito público (ejemplo: Educativo).

Principales resultados e impactos:

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) elaboró e implementó un plan de actividades de Alfabetización Presupuestaria orientadas a potenciar el acceso efectivo a la información por parte de la ciudadanía en esta materia y fortalecer la transparencia presupuestaria, que incluyó las siguientes acciones:

- Se presentó el [Portal de Transparencia Presupuestaria](#) como herramienta de Gobierno abierto y de alfabetización presupuestaria en un webinar organizado por el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA). Además, se presentó el Portal de Transparencia como herramienta en el XXVII Congreso Internacional del CLAD en 2023.
- Se organizaron dos actividades en la ciudad de Paysandú destinadas a adolescentes. Los asistentes fueron integrantes del programa +Talentos, programa socioeducativo que brinda apoyo extra curricular a jóvenes de 15 a 18 años, pertenecientes a contextos vulnerables.
- Se inició el trabajo con el equipo de Recursos Educativos Abiertos (REA) de Ceibal para la elaboración de contenidos educativos en la materia.

Próximos pasos:

- El organismo continuará implementando acciones de alfabetización y transparencia presupuestaria orientadas a potenciar el acceso efectivo a la información por parte de la ciudadanía. En el segundo semestre del 2024, se encuentran planificadas instancias para continuar con la difusión del Portal de Transparencia dirigidas a diversos actores: la primera es para parlamentarios para presentar la Rendición de Cuentas del Presupuesto Nacional y la segunda es con alumnos de Liceo [St Brendan's school](#).
- Se continúa trabajando en los contenidos educativos del aula virtual de OPP y de Ceibal que estarán disponibles en las plataformas el segundo semestre de 2024.

Imágenes:

Imagen 10: Actividad con alumnos de Paysandú.



[Acceder a más información.](#)

1.8 Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

Responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 68%.

Objetivo del compromiso: Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas de las obligaciones que impone a los sujetos obligados la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública y su Decreto Reglamentario N° 232/010, mediante el desarrollo de una política de implantación e integración del 100% de los sujetos obligados al Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI). Asimismo, se implementará un plan de fortalecimiento de la transparencia en los gobiernos departamentales y municipios (tercer nivel de gobierno), que permita alcanzar la integración de todos los sujetos obligados al índice. Se espera que el compromiso contribuya a consolidar el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

como un instrumento de medición, rendición de cuentas y transparencia sobre el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, y un instrumento para impulsar mejoras en este sentido.

Principales resultados e impactos:

- La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) integró un instrumento para fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública N° 18.381, a través de la implementación del primer y el segundo [Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información](#) (INTAI), de actualización anual.
- La implementación del INTAI permitió institucionalizar el proceso y aumentar la cantidad de organismos que reportan en el índice y mejoró el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, además, generó instancias de capacitación interna en los organismos, lo cual fortalece la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas.
- Los datos obtenidos de cada edición son publicados en un [visualizador](#) para facilitar el acceso a esta información y se publica el conjunto de datos del INTAI en el [Catálogo Nacional de Datos Abiertos](#).
- Se implementó un [piloto](#) del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal para promover el derecho de acceso a la información pública a nivel de los gobiernos departamentales y municipales en el que participaron 11 municipios a nivel país⁴⁴. Los municipios participantes aprobaron un modelo mediante el cual gestionarán las solicitudes en materia de transparencia pasiva, además de un compromiso institucional para el trabajo interno en formación, y el correcto tratamiento y cumplimiento de la normativa. En el mes de mayo de 2023, se presentó el modelo en [el plenario de Municipios en la ciudad de Montevideo](#).

Próximos pasos:

⁴⁴Municipios participantes de Canelones: Tala, San Jacinto, Pando, La Floresta, Santa Lucía, 18 de Mayo, Los Cerrillos y Ciudad de la Costa.

- La UAIP planifica avanzar con la licitación para implementar el INTAI al 100% de los sujetos obligados en el año 2025.

Imágenes:

Imagen 11: Visualizador de datos del INTAI.



[Acceder a más información.](#)

1.9 Estrategia de Datos Abiertos para el período 2021 - 2024.

Responsables: Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), Ceibal y la Intendencia de Montevideo.

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 79%.

Objetivo del compromiso: Implementar la Estrategia nacional de Datos Abiertos 2021-2024 impulsando 5 líneas de acción: fomentar la apertura de datos desde el diseño en los distintos ámbitos y niveles de gobierno, fortalecer el ecosistema nacional, actualizar el marco de referencia, crear el primer inventario de Metadatos sobre datos en poder del Estado, e impulsar y apoyar procesos de apertura en temas relativos a

género, anticorrupción, ambiente, cambio climático, salud, parlamento, justicia, entre otros.

Principales resultados e impactos:

- Agesic generó, aprobó y publicó las Recomendaciones Técnicas para estandarizar la publicación de datos abiertos⁴⁵. Los documentos son el resultado de un trabajo colaborativo y fueron puestos en consulta pública en la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#), con el objetivo de que las personas interesadas en el tema realizaran sus aportes.
- Además, avanzó en la implementación de distintos componentes de la Estrategia Nacional de Datos Abiertos:
- **Fortalecimiento de la apertura de datos:** En el marco de la implementación del compromiso se publicaron nuevos conjuntos de datos en diversas áreas de política:
 - Educación: Ceibal publicó [dos conjuntos de datos](#) sobre el uso de las plataformas CREA (aula virtual mediadora de la enseñanza y el aprendizaje) por parte de estudiantes y docentes.
 - Residuos: La Intendencia de Montevideo publicó en el Observatorio Ambiental del organismo el [ranking de recolección de residuos](#), la capa de zonas de recolección de residuos mezclados y la última fecha de recolección de cada contenedor en formato estructurado.
 - Ambiente y cambio climático: La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) publicó diversos [conjuntos de datos](#) sobre residuos valorizados, emisión de gases de efecto invernadero, entre otros. El Ministerio de Ambiente realizó un [taller para identificar nuevos conjuntos de datos a abrir](#)

⁴⁵ Documentos: [Recomendaciones técnicas para la incorporación de variables demográficas en la publicación de datos abiertos](#), [Recomendaciones técnicas aplicables a los procedimientos de compras y contrataciones para incorporar cláusulas tipo relacionadas a datos abiertos en los llamados públicos](#) y [Recomendaciones técnicas para la estandarización de formatos que aplican a la publicación de datos abiertos](#).

en el marco del proyecto de Datos abiertos para la acción climática.

- Energía: El Ministerio de Industria, Energía y Minería publicó datos y puso en funcionamiento [un visualizador de los datos del Balance Energético Nacional](#).
 - Violencia de género: el Ministerio del Interior actualizó y publicó nuevos datos sobre [homicidios a mujeres](#), [violencia doméstica y hechos asociados](#) y [delitos sexuales denunciados](#).
 - Además, se publicaron nuevos conjuntos de datos relativos a la temáticas de: [seguridad](#), [políticas sociales](#), [educación](#) y los datos de la [Encuesta de nutrición, desarrollo infantil y salud para las cohortes de 2013 y 2018](#)
- **Fortalecimiento del ecosistema y uso de datos:** Se implementaron distintas capacitaciones y actividades para promover el uso y fortalecer la comunidad de datos:
 - Se realizó el concurso "[Datos climáticos abiertos](#)" con el objetivo de continuar fortaleciendo la comunidad de datos abiertos en el país y el fomento del uso de los datos. Fue organizado en conjunto con el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC), la Agesic y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proyecto ganador fue "Uruguay 2100" con una investigación sobre el impacto del aumento del nivel del mar.
 - [Taller: "De Datos Públicos a Datos Abiertos"](#).
 - [Datacamp 2023: Combiná, transformá y construí](#), una actividad de dos días que contó con 100 inscriptos y un cupo de 50 participantes que involucraron a diferentes actores del ecosistema, periodistas, sociedad civil y sector privado.

- [Taller en el marco del programa de capacitación de la Escuela de gobierno de la Universidad de la República](#), el cual contó con 25 personas participantes.
- Se participó en la segunda mesa de discusión del [Seminario de Big Data e IA en la Facultad de información y comunicación](#), dónde se expuso sobre el valor de los datos abiertos como forma de ampliar el conocimiento de la temática a una comunidad nueva de jóvenes comunicadores.
- Se realizó [un taller](#) en el marco del programa de capacitación de la Escuela de gobierno de la Universidad de la República (UDELAR).
- En octubre y noviembre de 2023, se organizó junto con organizaciones de sociedad civil y el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de los Estados Americanos (OEA) la [Conferencia regional de datos abiertos para América Latina y el Caribe](#) con la participación de 484 personas de 17 países y una agenda que tuvo 120 sesiones sobre temas cómo género, cambio climático, gobernanza de datos e inteligencia artificial, entre otros. También, se apoyaron una serie de eventos realizados en el marco de la conferencia llamados [Maratón de datos](#).
- [Charla de inducción: De datos públicos a datos abiertos](#), dónde se capacitó en conceptos básicos e introductorios sobre datos abiertos a 40 participantes.
- [Taller para la identificación y priorización de datos culturales](#), organizado por el Sistema de Información Cultural del Área de Economía Creativa de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (DNC-MEC) y Agestic, En este taller participaron actores vinculados a la cultura y como resultado se logró identificar más de 100 conjuntos de datos de interés.

- Se realizó un [Seminario virtual sobre el Programa Latinoamericano para prevenir y combatir la corrupción \(PIDA\)](#) con el apoyo del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Carta Internacional de Datos Abiertos (ODC). Este seminario fue el inicio de un proceso de revisión y factibilidad de apertura de datos existentes para su futura publicación como datos abiertos.
- Se puso en producción la [Comunidad de datos abiertos](#) en la plataforma de participación ciudadana digital. La comunidad de datos abiertos es un espacio de encuentro para compartir conocimientos, intercambiar experiencias y difundir actividades entre diferentes organizaciones, comunidades y personas interesadas en impulsar la temática de datos abiertos en Uruguay.

Próximos pasos:

- Agesic continuará con la estrategia de apertura de datos junto con los organismos y con las actividades para fortalecer la comunidad de datos abiertos de Uruguay.

Imágenes:

Imagen 12: Consulta pública sobre recomendaciones técnicas para publicar en Datos Abiertos.



Imagen 13: Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe.



[Acceder a más información.](#)

2. Participación ciudadana y políticas para la igualdad

2.1 Accesibilidad en la información y servicios digitales del Estado.

Responsables: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Evaluación del avance: Limitado.

Porcentaje de avance: 56%.

Objetivo del compromiso: Impulsar una política de accesibilidad en la información y servicios digitales que brinda el Estado, involucrando en espacios de diálogo e intercambio a las personas en situación de discapacidad.

Principales resultados e impactos:

- La Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) puso a disposición de la ciudadanía el [Curriculum Vitae Digital](#) (CV Digital) que permite recoger información de identidad de género, autodefinición étnico-racial y declarar diferentes tipos de discapacidad. Para definir estos requerimientos se trabajó con la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Honoraria de la Discapacidad. En la segunda etapa del proyecto se abordarán requerimientos de accesibilidad.
- Agestic realizó un [taller con sociedad civil y academia](#) para recibir aportes y recomendaciones al Programa de Accesibilidad en Entornos Digitales. Este espacio permitió conocer cómo se vinculan las personas con discapacidad en Uruguay con el entorno digital y se generó un documento de priorización de los servicios más utilizados, que será tenido en cuenta en la estrategia del programa.
- Con el objetivo de emitir un dictamen específico sobre esta temática, Agestic y la UAIP comenzaron a trabajar en los artículos de Ley de Acceso a la Información Pública que deberían ser reinterpretados a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Próximos pasos:

- La UAIP planifica aprobar el dictamen para armonizar la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el segundo semestre del 2024.

Imágenes:

Imagen 14: Taller con sociedad civil y academia para recibir aportes en la temática.



[Acceder a más información.](#)

2.2 Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez

Responsable: Instituto Nacional de las Personas Mayores, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Evaluación del avance: Suspendido.

Porcentaje de avance: 20%.

Objetivo del compromiso: Fortalecer la participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática sobre el envejecimiento y vejez, en los ámbitos institucionalizados tales como el Consejo Consultivo de Inmayores. Para ello se integrará el uso de herramientas de participación ciudadana digital con el objetivo de fortalecer su participación en términos de incidencia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en esta materia, potenciando de esta manera el ejercicio de su derecho a la participación, favoreciendo su integración y contribución al desarrollo de la sociedad.

Principales resultados e impactos:

- El Instituto Nacional de las Personas Mayores, en el marco de la reunión del Consejo Consultivo del Instituto realizada en el año 2022, realizó una propuesta para comenzar a trabajar en la generación de una agenda sobre vejez.
- El organismo realizó una hoja de ruta con el fin de identificar socios estratégicos y los objetivos principales para que las personas mayores puedan participar utilizando herramientas digitales.

Próximos pasos:

- Mediante nota con fecha 20 de febrero de 2024 el organismo informa que, debido a la modificación en las líneas estratégicas institucionales, las metas planteadas en el compromiso no podrán ser alcanzadas en periodo del presente Plan de Acción.

[Acceder a más información.](#)

2.3 Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes

Responsable: División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 98%.

Objetivo del compromiso: Crear un observatorio para el seguimiento y monitoreo de la implementación de acciones afirmativas dirigidas a la población afrodescendiente, fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en relación con el cumplimiento de Ley N° 19.122. Promover pautas e implementar acciones para mejorar la producción y disponibilidad de información que integre la variable étnico-racial por parte de las instituciones públicas.

Principales resultados e impactos:

- La División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) generó un [Observatorio](#) y un [visualizador](#) para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes, fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en relación con el cumplimiento de Ley N°19.122.
- Este proceso incluyó talleres con participación de diversos sectores para diseñar el Observatorio y un estudio inicial sobre la aplicación de la Ley N°19.122, apoyado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). También, se comenzó a recopilar datos abiertos para mejorar la producción y disponibilidad de información que integre la variable étnico-racial por parte de las instituciones públicas como el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina Nacional del Servicio Civil e Instituto Nacional de Estadísticas.

Próximos pasos:

- El organismo va a implementar acciones de difusión del Observatorio para fomentar su uso.

Imágenes:

Imagen 15: Observatorio para el seguimiento de políticas afirmativas para personas afrodescendientes.

Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes

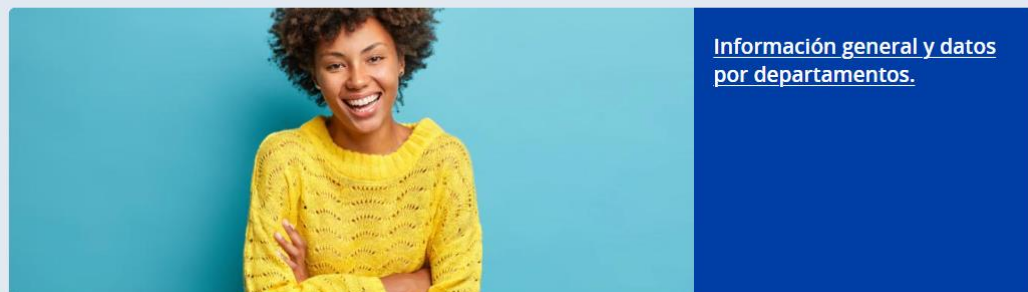
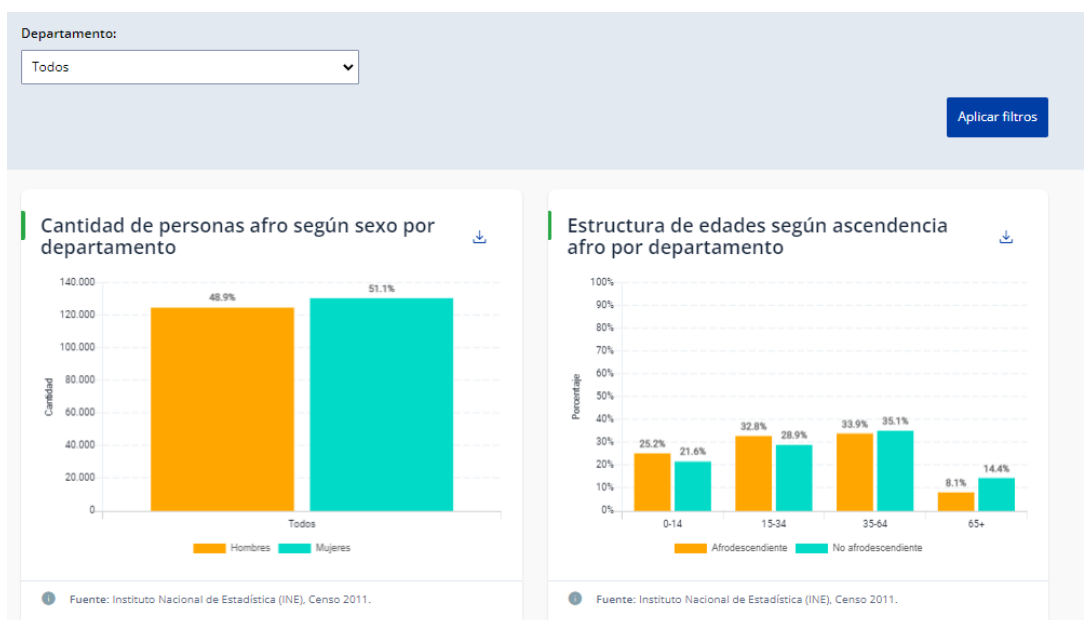


Imagen 16: Visualizador para el seguimiento de indicadores.



[Acceder a más información.](#)

2.4 Monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias

Responsable: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Realizar el monitoreo del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, en conjunto con sociedad civil, propiciando su involucramiento, incidencia y la transparencia en la gestión y ejecución del PNG Agro.

Principales resultados e impactos:

- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) creó y puso en funcionamiento un mecanismo de monitoreo y transparencia del primer Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro). Este mecanismo permite instrumentar la participación de la sociedad civil y de las mujeres del medio rural en la implementación, seguimiento y monitoreo del primer PNG Agro lleva realizadas 15 reuniones y en octubre de 2024 participará de la evaluación del PNG Agro.
- El mecanismo tiene 4 componentes creados y puestos en funcionamiento en el período de este informe:
 1. Una Comisión de Seguimiento constituida por sociedad civil del agro y del medio rural.
 2. Una Red de referentes territoriales: Se reunió 18 veces y está integrada por: de referentes de las Mesas de Desarrollo Rural⁴⁶, por las participantes de los cursos de lideresas rurales y las mujeres representantes de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) en el grupo de Género.
 3. Un [Mirador del PNG Agro](#) que posibilita el seguimiento público del PNG Agro.
 4. La publicación de informes y la realización de instancias semestrales de seguimiento y rendición de cuentas pública que se han venido cumpliendo.

⁴⁶ Las Mesas de Desarrollo Rural son un espacio de participación donde se encuentran los representantes de las organizaciones de productores, mujeres, jóvenes y otros actores colectivos de la ruralidad, con técnicos extensionistas públicos (los Equipos Territoriales de distintas direcciones del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca).

Toda la información sobre la implementación del plan y la rendición de cuentas se encuentra disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/genero>.

- El mecanismo adoptado del PNG Agro aportó transparencia y gobernanza que se ha entendido como buena práctica, y será tomada como modelo a replicar en la implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar aprobado en junio de 2024 (Res. 0717/24).

Próximos pasos:

- El PNG Agro continuará con sus actividades previstas hasta la evaluación final del mismo en octubre 2024.

Imágenes:

Imagen 17: Comisión de Seguimiento del PNG Agro.



[Acceder a más información.](#)

2.5 Perspectiva de igualdad de género en los datos abiertos y en el nomenclátor de Montevideo

Responsable: Intendencia de Montevideo.

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Desarrollar un proceso para incrementar la disponibilidad y publicación de datos abiertos que posibiliten potenciar los análisis con perspectiva de igualdad de género. Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas para disminuir la brecha de género en el nomenclátor de la ciudad en el marco de Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo, fortaleciendo la implementación del proyecto Mujeres con Calle y de la acción afirmativa dispuesta por del Decreto 37.252/19 de la Junta Departamental.

Principales resultados e impactos:

- La Intendencia de Montevideo finalizó el documento de pautas y recomendaciones orientadas a la publicación de datos abiertos con perspectiva de género en el marco de la [Estrategia de Datos de la Intendencia de Montevideo](#). En este marco, la División Asesoría para la Igualdad de Género, planifica coordinar con los departamentos la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en sus datos.
- En el marco de la implementación del compromiso, el organismo publicó como [datos abiertos](#) el total de calles y espacios públicos clasificados en base a los datos del Sistema de Nomenclatura (SNN) 2021 y Numeración, como parte de las políticas llevadas a cabo para abordar la brecha de género que exhibe el nomenclátor de la ciudad.
- Se actualizaron los diseños de la señalética y se instaló cartelería en los espacios públicos con el objetivo de brindar homenaje a mujeres sumando una breve descripción biográfica de cada una de ellas.

Próximos pasos:

- La Intendencia de Montevideo va a continuar fortaleciendo la estrategia de datos con perspectiva de género en las instituciones, se va a continuar con el trabajo de articulación entre la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo y los equipos de Igualdad de los Departamentos.
- Se va a continuar trabajando en una segunda etapa del proyecto sumando la cartelería a los restantes espacios públicos relevados, que suman un total de 14 espacios entre las dos etapas.

Imágenes:

Imagen 18: Cartelería instalada en el espacio público en homenaje a las mujeres.



[Acceder a más información.](#)

2.6 Violencia doméstica y de género: acceso a datos abiertos.

Responsable: Ministerio del Interior.

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Ampliar la publicación de datos abiertos de violencia doméstica y de género, y desarrollar un panel de visualización para facilitar la comprensión e interpretación de los datos, considerando aportes de especialistas para la construcción del mismo.

Principales resultados e impactos:

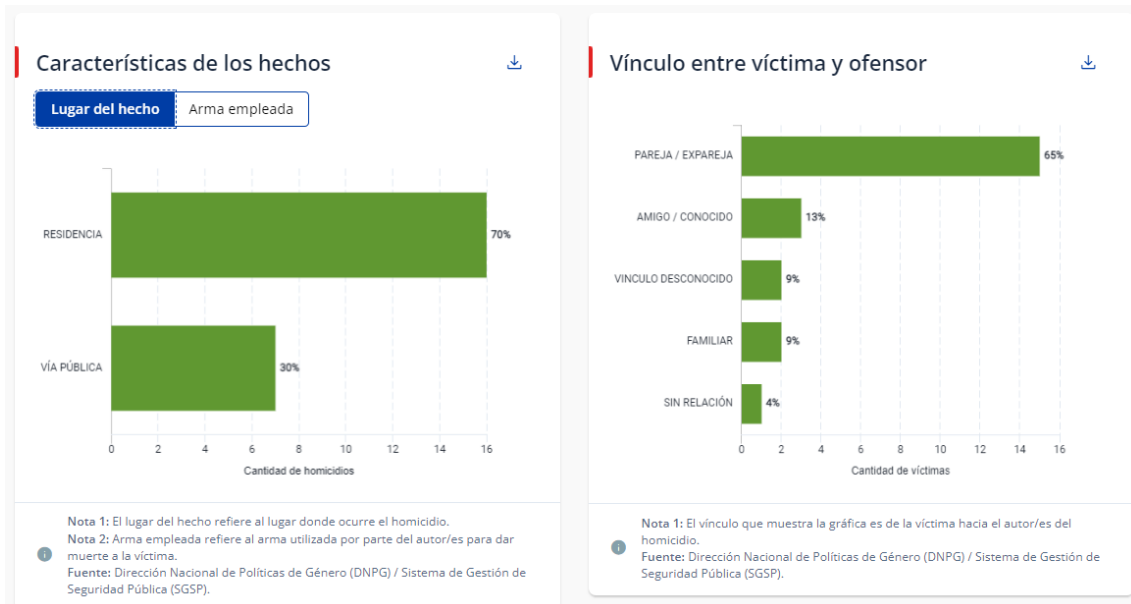
- El Ministerio del Interior rediseñó el modelo de publicación de datos abiertos en relación a las situaciones de violencia doméstica y de género con el objetivo de ampliar las publicaciones existentes; y generó un [panel de visualización](#) para facilitar la comprensión e interpretación de los datos publicados, considerando aportes de especialistas para la construcción del mismo.
- En este marco, se actualizaron y publicaron [nuevos conjuntos de datos](#) sobre: violencia doméstica y asociados incorporando las variables de sexo de las víctimas por departamentos, homicidios domésticos a mujeres y por violencia basada en género. También, se publicaron los datos actualizados sobre violencia doméstica y asociados, los principales delitos sexuales denunciados, los casos en el Programa de tobilleras electrónicas, los homicidios domésticos a mujeres y los homicidios a mujeres por violencia basada en género. Los datos publicados son utilizados por el organismo para brindar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública.

Próximos pasos:

- El organismo va a continuar con el proceso de difusión de los datos disponibles y del panel de visualización.

Imágenes:

Imagen 19: Visualizador de datos de violencia doméstica y violencia basada en género.



[Acceder a más información.](#)

2.7 Acceso a la información para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres

Responsable: Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES - INMUJERES).

Evaluación del avance: Limitado.

Porcentaje de avance: 31%.

Objetivo del compromiso: Fortalecer el acceso a la información que contribuya a impulsar la autonomía económica de las mujeres en Uruguay, mediante el desarrollo de una aplicación colaborativa, gratuita, abierta y pública que involucre la participación activa de las potenciales usuarias en el diseño y la priorización de los contenidos.

Principales resultados e impactos:

- El compromiso que busca fortalecer el acceso a la información para impulsar la autonomía económica de las mujeres. En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES - INMUJERES) estableció una nueva estrategia de implementación que supone la integración de la iniciativa a la APP Gub.uy que posibilitará enviar información específica a través del módulo “avisos” a los distintos grupos de mujeres y a la ciudadanía en general y sumar los principales servicios del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Con el objetivo de recibir aportes de potenciales usuarias del sistema se realizó una prueba piloto en un taller con 20 mujeres para avanzar con el proceso. Se acordó utilizar los avisos institucionales en fechas claves para la agenda de derechos de las mujeres.

Imágenes:

Imagen 20: Taller con mujeres.



[Acceder a más información.](#)

2.8 Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana Digital

Responsable: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 77%.

Objetivo del compromiso: Fortalecer una política de participación ciudadana digital, promoviendo la inclusión digital, el uso por parte de las instituciones públicas de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital u otras herramientas digitales e incorporando buenas prácticas en los procesos participativos. Investigar sobre los factores que generan las brechas para la participación ciudadana en entornos digitales, considerando dimensiones como género, generaciones, étnico racial, territorialidad, situación de discapacidad, entre otras, que permitan fortalecer la estrategia.

Principales resultados e impactos:

- La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) avanzó en diferentes líneas de acción del compromiso que tiene por objetivo promover y fortalecer la participación ciudadana digital:
 - En este marco, se desarrolló una nueva versión de la solución del [Catálogo Nacional de Participación Ciudadana](#) que cumple con estándares de accesibilidad y se inició el proceso de actualización de la información integrada al catálogo con todos los organismos del Estado, para lo cual se desarrolló un ciclo de talleres con los organismos públicos. El Catálogo permite difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre los ámbitos de participación ciudadana existentes en Uruguay y sus principales características. Fueron actualizados 433 ámbitos de participación ciudadana.
 - Con el fin de recabar aportes para el diseño del primer estudio de participación ciudadana digital, se desarrolló un taller de trabajo al que

asistieron 18 participantes de diferentes organismos, organizaciones de sociedad civil y academia.

- Se realizó el estudio sobre Participación Ciudadana, con énfasis en participación digital, que busca relevar evidencia sobre brechas y barreras para la participación con el fin de fortalecer las estrategias para la participación utilizando herramientas digitales.

Próximos pasos:

- Agestic se encuentra en proceso de elaboración la propuesta de normativa para institucionalizar a la Plataforma Participación Ciudadana Digital como herramienta para la implementación de espacios de participación ciudadana impulsados por el Estado.

Imágenes:

Imagen 21: Taller de intercambio para el diseño del Estudio de Participación Ciudadana



[Acceder a más información.](#)

2.9 Cocreación y monitoreo público del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos

Responsable: Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH).

Evaluación del avance: Limitado.

Porcentaje de avance: 54%.

Objetivo del compromiso: Implementar un proceso participativo para la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Diseñar y desarrollar un proceso de seguimiento y monitoreo ciudadano, integrando herramientas digitales para garantizar el acceso público a la información y mecanismos de rendición de cuentas. El proceso prevé amplias instancias participativas para la identificación de problemas y necesidades del país en materia de derechos humanos, así como de propuestas de acciones de políticas públicas para responder a esos problemas, con miras a la construcción de una mirada estratégica de Estado y su concreción en planes operativos asumidos como compromisos de gestión por las diferentes instituciones del Estado.

Principales resultados e impactos:

- La Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH) implementó la primera etapa del proceso participativo para la construcción del primer Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH). El proceso incluyó la implementación de distintos mecanismos para recabar aportes: la implementación del proceso en la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#) y la realización de mesas de diálogo, encuentros regionales, talleres, entre otros.
- Una vez finalizado el proceso anterior, se avanzó en la institucionalización del [Primer Plan Nacional de Derechos Humanos de Uruguay](#) y se realizó el [lanzamiento](#) del Plan el 18 de diciembre de 2023.

Próximos pasos:

- El organismo tiene previsto realizar las actividades de implementación, el proceso de seguimiento y monitoreo de del PNDH para el período 2025 - 2027.

Imágenes:

Imagen 22: Proceso participativo para la construcción del primer Plan Nacional de Derechos Humanos.



[Acceder a más información.](#)

3. Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial

3.1 Sistema Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales.

Responsable: Ministerio de Ambiente (MA).

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Implementar un sistema nacional de gestión de denuncias ambientales, que habilite la recepción de denuncias a través de múltiples canales,

amplíe la información pública disponible y permita realizar un monitoreo ciudadano de la gestión de la denuncia y su resolución.

Principales resultados e impactos:

- El Ministerio de Ambiente (MA) implementó un nuevo sistema nacional de gestión de denuncias ambientales, para la recepción de denuncias a través de múltiples canales, ampliando la información pública disponible y permitiendo el monitoreo ciudadano de la gestión de la denuncia y su resolución. En este marco:
 1. Se diseñó una nueva estrategia de seguridad sobre la protección del denunciante, basada en requerimientos del espacio participativo celebrado en el marco del 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
 2. Se desarrollaron los servicios informáticos para el intercambio de información con otros Ministerios.
 3. Se desarrolló una sección específica para denuncias ambientales de olores para poder realizar derivaciones automáticas e incorporarlas en indicadores ambientales. Además, se desarrolló una APP - Mobile para realizar denuncias desde el teléfono celular.
 4. Se incorporó en el plan de trabajo a la Red Uruguaya de ONG's Ambientalistas que brindaron sus aportes en el taller y otras instancias realizadas.
 5. Se rediseñó el sistema de seguimiento de denuncias ambientales y se incorpora el dato del número de expediente para poder realizar el seguimiento de las denuncias.
 6. Se inició la articulación de con las intendencias para que puedan incorporar el sistema de denuncias ambientales en sus sistemas informáticos.

Próximos pasos:

- El organismo continuará con la coordinación con las intendencias para articular la adopción del sistema de denuncias ambientales. Además, se actualizarán las publicaciones de la información de las denuncias en datos abiertos.

Imágenes:

Imagen 23: Sistema de denuncias ambientales.



Ministerio
de Ambiente

| Sistema de Atención de Denuncias Ambientales

Listado de trámites

Trámites disponibles a iniciar

Búsqueda por nombre...

Nombre

Atención de Denuncia Ambiental

[Acceder a más información.](#)

3.2 Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos

Responsable: Ministerio de Ambiente (MA).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 88%.

Objetivo del compromiso: Crear un Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos que permita realizar el monitoreo de los avances, y ponga a disposición datos e información vinculada a, indicadores de seguimiento del Plan, iniciativas para promover el reciclaje y la economía circular, información por tipo de residuos y ruta de valorización, entre otra información clave para la toma de decisiones y una participación ciudadana informada.

Principales resultados e impactos:

- El Ministerio de Ambiente (MA) inició el proyecto llamado “Observatorio Uruguay Más Circular” que constituye la fase 1 del desarrollo de este resultado global del Plan Nacional de Residuos (PNGR), que integra el desarrollo de tecnologías de la información y mejoras en la disponibilidad de la información pública para mejorar el nivel de participación, promoviendo la adopción de hábitos y prácticas responsables
- En esta fase, se inició el proceso de creación del Observatorio Uruguay con el fin de facilitar el monitoreo y seguimiento de la ejecución del PNGR. En este período, se realizó el diseño conceptual del Observatorio y se establecieron los requerimientos para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos y se puso en producción el sistema de trazabilidad de residuos industriales que es un prototipo desarrollado en el marco del Proyecto Ministerio de Ambiente y Agencia Nacional de Investigación e Innovación (MA-ANII).
- Además, se incorporó al Observatorio toda la información relativa a la Estrategia Nacional de prevención y reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. De esta estrategia y como parte de la reglamentación de la ley de donaciones, se estará iniciando un módulo de trazabilidad de donaciones para integrar en el Observatorio la información correspondiente a esta dimensión.
- Se generó un visualizador de Sitios de Disposición Final de Residuos que permite conocer la realidad de los sitios de disposición final de residuos domiciliarios de Uruguay, dando seguimiento a los procesos de cierre de vertederos a cielo abierto.
- Se trabajó junto con sociedad civil en los programas de reciclaje, se coordinó con la organización Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE) la actualización y mejora de la aplicación para celular “Dónde reciclo” que permite facilitar el acceso a toda la población de los lugares y programas disponibles para reciclar distintos flujos de materiales.
- Se generaron talleres con actores clave y se realizaron actividades de capacitación y difusión junto con CEMPRE vinculados a residuos integrando tantos actores públicos, privados, organizaciones de la sociedad civil y la

clasificadora. Acceder al [video de concientización sobre la pérdida y desperdicio de alimentos](#).

- Se publicaron [nuevos indicadores](#) y se actualizó un conjunto de datos de [gestión de residuos sólidos generados en los sectores industriales, agroindustriales y de servicios](#) para facilitar el seguimiento del Plan de Nacional de Gestión de Residuos.

Próximos pasos:

- El organismo va a continuar con las acciones en el marco del desarrollo del Plan Ambiental Nacional de Gestión de Residuos (PNGR) debido a que el proyecto se encuentra comprendido por distintas etapas que planifican su ejecución hasta el año 2027.

Imágenes:

Imagen 24: Sitio web del Observatorio: Plan Nacional de Gestión de Residuos.

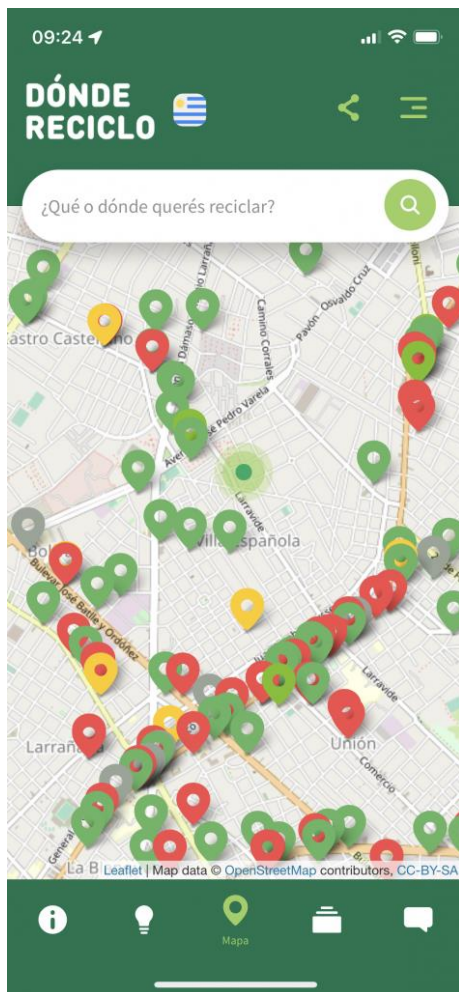


Imagen 25: Visualizador de sitios de disposición final de residuos.

Visualizador de Sitios de Disposición Final



Imagen 26: Aplicación para celular “Dónde reciclo”.



[Acceder a más información.](#)

3.3 Proceso para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada de Uruguay y su seguimiento

Responsable: Ministerio de Ambiente (MA).

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 81%.

Objetivo del compromiso: Diseñar e implementar un proceso participativo con el objetivo de contribuir a la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) de Uruguay, concretando y articulando un conjunto de acciones

orientadas a potenciar la participación e involucramiento de los actores y sectores, y a lograr una mayor ambición y compromiso en este instrumento. El proceso incluirá una consulta pública utilizando la Plataforma de Participación Ciudadana Digital como herramienta para amplificar y diversificar las oportunidades de participación pública. Una vez puesta en vigencia la Segunda CDN, se implementará un sistema para su seguimiento, que se hará público en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, y accesible utilizando paneles de visualización.

Principales resultados e impactos:

- El Ministerio de Ambiente (MA) diseñó e implementó un proceso participativo a través del cual Uruguay adoptó su Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático bajo el Acuerdo de París. En este marco, se llevaron adelante las siguientes instancias participativas con actores de distintos ámbitos, incluyendo:
 - 29 intercambios virtuales entre representantes de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático;
 - 1 intercambio cerrado multiactor en el que participaron varios ministerios, instituciones del sector agropecuario y academia;
 - Un ciclo de cuatro talleres y actividades con adolescentes organizada por UNICEF junto al Ministerio de Ambiente;
 - 2 talleres en los que participaron 60 técnicos de 25 instituciones; 1 taller sobre el sector energía.
- Con los aportes recibidos se puso en consulta pública del borrador de la 2da Contribución Determinada a Nivel Nacional a través de la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#) y se recibieron 13 propuestas/comentarios que fueron respondidos individualmente y se incorporaron los aportes al [documento final](#).
- Por último, se avanzó en la elaboración de indicadores de seguimiento de la [Segunda Contribución Determinada de Uruguay](#) (CDN) y se identificaron

nuevos subconjuntos de indicadores para los sectores de energía, procesos Industriales y desechos y para las medidas transversales y de fortalecimiento de capacidades.

Próximos pasos:

- El organismo va a continuar con la elaboración de las fichas con los indicadores para el seguimiento y en el 2025 se planifica comenzar a trabajar en el desarrollo de los visualizadores de los indicadores que permitirá realizar un seguimiento de la CDN.

Imágenes:

Imagen 27: Consulta pública en la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.



Imagen 28: Taller de intercambio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



[Acceder a más información.](#)

3.4 Portal Santa Lucía, una herramienta para la gestión territorial de la cuenca del Río

Responsable: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).

Evaluación del avance: Sustancial

Porcentaje de avance: 60%.

Objetivo del compromiso: Diseñar e implementar una plataforma de participación digital que permita realizar y gestionar el proceso de elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca del río Santa Lucía y la gestión integrada de la misma. Esta herramienta permitirá el acceso unificado al proceso de cocreación del Programa, facilitando el funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, y los espacios de construcción de documentos colaborativos durante el proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial.

Desarrollar un portal que complemente la solución y permita: A) Acceder en forma centralizada a la información, servicios e iniciativas en curso en la cuenca relativas a

los instrumentos de ordenamiento territorial, propiciando espacios información, de participación, y de formación. B) Disponer de un canal directo para realizar denuncias de incumplimiento a la normativa de ordenamiento territorial. C) Incorporar componentes de seguimiento y rendición de cuentas del cumplimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial y normas que impactan en este territorio.

Principales resultados e impactos:

- El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial puso en funcionamiento en la Plataforma de Participación Ciudadana Digital las Comisiones de Coordinación y Seguimiento de los Programas de Ordenamiento Territorial para las cuencas de los ríos Santa Lucía y Negro. Esta herramienta busca facilitar la cocreación de cada programa y su posterior gestión, con el fin de lograr el desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población.
- Actualmente en la plataforma de la cuenca del río Negro participan 52 personas de 26 organismos públicos; y en la de la cuenca del río Santa Lucía 47 personas de 23 organismos públicos. Se proyecta que estas plataformas se conviertan en herramientas para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los mismos.
- Se aprobó, como primera etapa del Programa Río Negro, el Programa Región Centro ([Decreto 325/023](#)) y se realizó la [Puesta en Manifiesto](#) para recibir aportes ciudadanos⁴⁷.
- En cuanto al armado y diseño del Portal Santa Lucía, se realizaron dos jornadas de trabajo en las que se definieron: las bases del portal, los principales contenidos y se identificaron a las personas responsables de coordinar la inclusión de contenidos de las organizaciones con los respectivos referentes.

⁴⁷ La puesta de manifiesto es una modalidad de participación ciudadana prevista en la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para los instrumentos de ordenamiento territorial, en este caso el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca del Río Negro.

Próximos pasos:

- El organismo planifica para el mes de julio de 2024 la Puesta de Manifiesto del Programa de Santa Lucía a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.

Imágenes:

Imagen 29: Puesta en Manifiesto del Programa de la cuenca del Rio Negro.



[Acceder a más información.](#)

4. Hacia un Estado Abierto

4.1 Fortalecer la Participación Ciudadana Digital en el Parlamento.

Responsable: Poder Legislativo - Cámara de Senadores.

Evaluación del avance: Limitado.

Porcentaje de avance: 58%.

Objetivo del compromiso: Institucionalizar la política de Parlamento Abierto en el ámbito de la Cámara de Senadores. Reglamentar el funcionamiento del Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) digital del Parlamento para fortalecer la implantación de la herramienta en el ámbito de la referida Cámara, y contribuir a

garantizar una participación efectiva de las personas. Desarrollar acciones complementarias orientadas a impulsar la participación digital de las mujeres en el PROPACI.

Principales resultados e impactos:

- La Cámara de Senadores con el fin de fortalecer la política de parlamento abierto e institucionalizar un espacio de desarrollo, designó un punto focal en la para estos temas, inició un proceso interno de trabajo y contrató una consultoría con el fin de detectar fortalezas y debilidades para la evolución de la herramienta del [PROPACI](#), la cual incorporó nuevos contenidos y funcionalidades.
- En el marco de la generación de acciones para el desarrollo de capacidades de uso de la herramienta PROPACI, se realizó en el Parlamento [un taller para estudiantes](#) de la Universidad de la República (UDELAR), donde asistieron más de [60 estudiantes](#), 7 docentes y autoridades.

Próximos pasos:

- La Cámara de Senadores proyecta continuar con los talleres de capacitación en el uso de la herramienta.

Imágenes:

Imagen 30: Taller para el uso del PROPACI dirigido a estudiantes de la UDELAR.



PARLAMENTO DEL URUGUAY

INICIO CÁMARAS Y COMISIONES DOCUMENTOS Y LEYES SOBRE EL PARLAMENTO NOTICIAS Y EVENTOS

NOTICIAS Y EVENTOS

Inicio / Noticias y eventos / Noticias / Noticias

TALLER SOBRE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROPACI PARA ESTUDIANTES DE LA UDELAR

Viernes 21 Junio, 2024 | Cámara de Senadores

El próximo martes 25 de junio a la hora 18:00 en el Salón de Eventos Especiales del Palacio Legislativo, la Presidenta de la Asamblea General, Esc. Beatriz Argimón, dará apertura a un Taller sobre el Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) para más de 60 estudiantes de la Facultad de Derecho (UDELAR).

Este Taller está apoyado por IDEA Internacional y por la Unión Europea.

 PROPACI

[Acceder a más información.](#)

4.2 Fortalecer la política de acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento

Responsable: Poder Legislativo - Cámara de Senadores.

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Impulsar una política institucional de apertura de datos y establecer un plan de publicación incremental, identificando y priorizando los datos de mayor interés de la ciudadanía. Generar un espacio participativo para identificar estas demandas, potenciando la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía y el valor de los datos hacia los diferentes grupos de la sociedad.

Principales resultados e impactos:

- Se aprobó la primera política de datos abiertos de la Cámara de Senadores (resolución N° 159/023 de la Presidencia del Senado), la cual posibilitará la incorporación de nuevos instrumentos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía y se constituyó un grupo de trabajo para avanzar en la política de datos abiertos (resolución N°327/023 de la Secretaría del Senado).

- En el marco del proceso para la apertura de datos, se realizaron 2 talleres participativos: [el primero](#), con la participación de 25 funcionarios entre autoridades del Senado, de la Cámara de Representantes, así como funcionarios de las tres unidades ejecutoras de las cámaras y de la Comisión Administrativa; y [el segundo](#), que tuvo el objetivo de recabar aportes y necesidades de distintos sectores para la priorización de datos en el marco del proceso de apertura, participaron 18 instituciones de sociedad civil, organismos e interesados en la temática.
- El proceso concluyó con la publicación de un conjunto de datos en formato abierto en el sitio [web del Parlamento](#) y en el [Catálogo Nacional de Datos Abiertos](#), junto con un documento con plan de publicación con fechas previstas.

Próximos pasos:

- La Cámara de Senadores prevé continuar con la publicación de datos abiertos de acuerdo al cronograma establecido.

Imágenes:

Imagen 31: Taller con organizaciones de la sociedad civil.



[Acceder a más información.](#)

4.3 Nuevas perspectivas para la ley de derechos de autor

Responsable: Poder Legislativo - Cámara de Senadores.

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Implementar jornadas de reflexión parlamentaria que permitan realizar propuestas de evolución a la ley de derechos de autor y conexos en los temas tales como: la educación, las bibliotecas y archivos, la ciencia y la libertad de expresión en la era digital.

Principales resultados e impactos:

- La Cámara de Senadores realizó la Jornada de Reflexión Parlamentaria sobre la Reforma al Derecho de Autor desde la mirada del Interés Público, que permitió intercambiar propuestas para la evolución de la ley de derechos de autor en la que estuvieron presentes alrededor de 70 personas y fue transmitida online y lo vieron 570 personas en transmisión de [youtube](#).
- La actividad partió de distintas propuestas realizadas por la sociedad civil y la academia formuladas en el marco de las Mesas de Diálogo que tuvieron lugar durante el proceso de cocreación del Quinto Plan. Fue coorganizada por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Senado; la Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género del Senado; la Facultad de Información y Comunicación y el Núcleo Recursos Educativos Abiertos de la Universidad de la República, la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay (ABU), la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA), la Biblioteca del Poder Legislativo y el Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc proyecto de DATA Uruguay).

- Al finalizar el proceso, las organizaciones de sociedad civil y de la academia promotoras presentaron el texto con la propuesta de mejora a la Ley de Excepciones y Limitaciones al Derecho de Autor en la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento.

Imágenes:

Imagen 32: Jornada de reflexión Parlamentaria.



Co-organizan:



[Acceder a más información.](#)

4.4 Plenario Transparente de la Junta Departamental de Maldonado

Responsable: Junta Departamental de Maldonado.

Evaluación del avance: Limitado.

Porcentaje de avance: 48%.

Objetivo del compromiso: Desarrollar una estrategia de transformación digital de la Junta Departamental de Maldonado que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas sobre la labor legislativa departamental incorporando un sistema de voto electrónico para los ediles y edilas, que habilite el control de asistencia a las sesiones plenarias y comisiones, la verificación de la correcta conformación del plenario y el control del cuórum.

Principales resultados e impactos:

- La Junta Departamental de Maldonado, con el fin de desarrollar una estrategia de transformación digital que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas del organismo, puso en funcionamiento un sistema informático que posibilita el control de asistencia a las sesiones plenarias y comisiones, la verificación de la correcta conformación del plenario, el control del cuórum.

Próximos pasos:

- La fase final de implementación del voto electrónico se encuentra sujeta a la modificación del reglamento interno de la Junta y que la totalidad de los ediles registren la asistencia con la utilización de la cédula de identidad.

Imágenes:

Imagen 33: Imagen del sistema.



Resumen asistencias con cédula Período: marzo a junio 2022

Usaron cédula para marcar asistencia		
25	Bancas	81%
50	Ediles	52%
Ediles actuantes en el período		97

[Acceder a más información.](#)

4.5 Observatorio, información interinstitucional, municipios abiertos y guía de recursos sociales

Responsable: Intendencia de Canelones.

Evaluación del avance: Sustancial.

Porcentaje de avance: 78%.

Objetivo del compromiso: Implementar una estrategia integral para promover los más altos estándares de transparencia en la gestión departamental, fortalecer el derecho de acceso a la información pública y la interacción con la ciudadanía, mediante:

- 1) La creación de un Observatorio de estrategia y política pública de la Intendencia de Canelones, buscando maximizar el acceso a la información disponible mediante su publicación en datos abiertos y georreferenciación.
- 2) El diseño e implementación, en conjunto con la Junta Departamental, de un sistema de información interinstitucional que facilite la interacción y participación de la ciudadanía mediante la disponibilidad de información accesible sobre los cometidos y roles de las distintas instituciones que integran el Gobierno de Canelones.
- 3) El fortalecimiento de la política de municipios abiertos.

4) La creación y puesta en funcionamiento de una plataforma que facilite el acceso a la información pública de los recursos sociales disponibles en el departamento, incluyendo la georreferenciación de servicios de atención a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género, espacios y servicios destinados a personas mayores, personas en situación de discapacidad, becas y programas educativos, entre otros.

Principales resultados e impactos:

- La Intendencia de Canelones puso en funcionamiento el Observatorio de política pública de la Intendencia de Canelones, en esta etapa con dos productos:
 - El [Mirador de obras](#) con información sobre obras de infraestructura y arquitectura: descripción, alcance, costo, forma de financiación y estado actual.
 - El [Observatorio de Gestión Ambiental](#) (Ecomunidad), que permite realizar un seguimiento online de monitoreo de agua, aire, playas, recolección de residuos y rutas de los camiones de recolección en tiempo real, entre otros.
- La Intendencia de Canelones junto con la Junta Departamental, diseñaron un sistema de información interinstitucional para fortalecer la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública y consultas realizadas por la ciudadanía. Para su puesta en funcionamiento se trabaja en una resolución entre ambas instituciones que de marco normativo a este intercambio. El sistema incluye: un sistema de ticket de notificación que resuelva las consultas de los/las ciudadanos/as para que las mismas puedan ser derivadas de forma inmediata a quien corresponda y no se extravíe; y un sistema interno de intercambio entre la Intendencia de Canelones y la Junta Departamental para canalizar las solicitudes de acceso a la información que puedan ingresar por una u otra institución.
- Se diseñó una campaña para redes sociales y otros medios disponibles por parte del Gobierno Departamental con el objetivo de difundir el derecho de

acceso a la información pública y los recursos disponibles para su ejercicio a través de la Ley N° 18.381 de Acceso a Información Pública.

- Además, con el objetivo de difundir y sensibilizar a público y funcionarios sobre los alcances de la Ley N° 18.381 de Acceso a Información Pública, se realizó campaña informativa en los 30 municipios canarios y se trabajó en un modelo de transparencia municipal que fue aprobado en 11 municipios.
- Se capacitó sobre el derecho de acceso a la información pública a funcionarios y funcionarias de municipios y alcaldes: durante 2022 se realizaron 3 talleres de capacitación en los que participaron 31 funcionarios/as y alcaldes/alcaldesas de 10 Municipios.
- Por último, se inició el proceso para la generación de una guía de recursos sociales del departamento con foco en la atención de situaciones de violencia basada en género. Se avanzó en la recopilación de la información a incluir, la que será georreferenciada y alcanzará los 30 municipios.

Próximos pasos:

- La intendencia continuará con el diseño del sistema de información interinstitucional y pondrá en funcionamiento una primera versión en fase piloto de la guía con la información referente a servicios de atención a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género (VBG).

Imágenes:

Imagen 34: Capacitación sobre el derecho al Acceso a la Información Pública en Municipios.



[Acceder a más información.](#)

4.6 Apertura de datos del proceso penal sobre imputaciones y condenas a personas

Responsable: Fiscalía General de la Nación (FGN).

Evaluación del avance: Completado.

Porcentaje de avance: 100%.

Objetivo del compromiso: Publicar en formato de datos abiertos el resultado de las diversas etapas del proceso penal sobre personas imputadas y condenadas registradas a partir de febrero de 2019. Diseñar e implementar visualizaciones que potencien la transparencia y rendición de cuentas sobre los procesos penales y el ejercicio de la acción penal.

Principales resultados e impactos:

- La Fiscalía General de la Nación (FGN) implementó una política de apertura de datos que facilita el acceso a la información sobre los resultados de las diversas etapas del proceso penal, posibilitando el acceso a datos abiertos sobre la totalidad de imputaciones y condenas. En este marco:

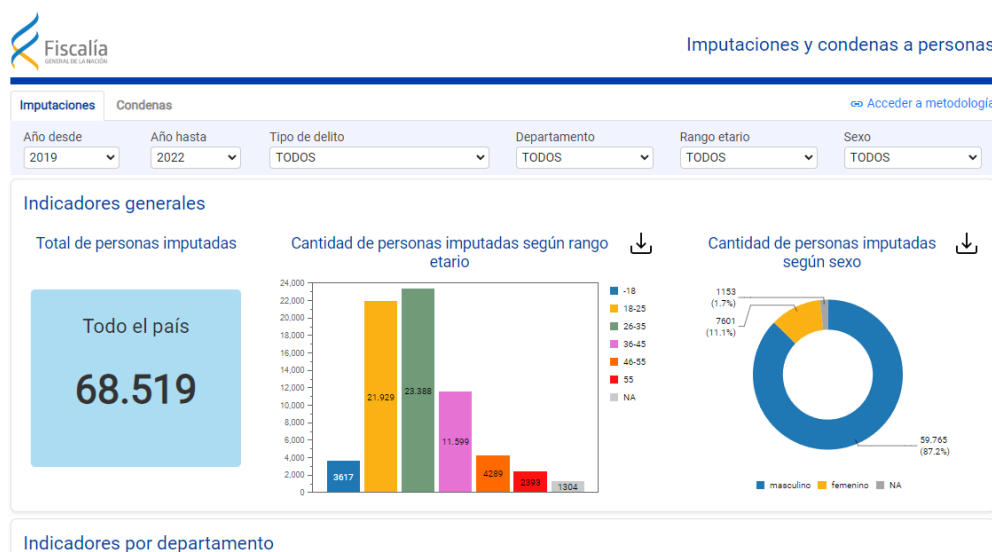
- Se puso en funcionamiento un [visualizador](#) que permite acceder a la información y los datos actualizados de imputaciones y condenas que registradas desde febrero de 2019, el cual impactó en mayores solicitudes de Acceso a la Información Pública. Los indicadores del visualizador fueron el trabajados en un [taller con periodistas y otros potenciales usuarios](#) interesados en el conjunto de datos abiertos y funcionarios.
- La información se publica en el [Catálogo Nacional de Datos Abiertos](#) y el conjunto de datos abiertos se actualiza periódicamente.

Próximos pasos:

- La Fiscalía General de la Nación continuará actualizando la información disponible en el visualizador y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

Imágenes:

Imagen 35: Visualizador de imputaciones y condenas a personas de la FGN.



[Acceder a más información.](#)

4.7 Fortalecimiento del acceso a la información de los expedientes judiciales

Responsable: Poder Judicial (PJ).

Evaluación del avance: Con retrasos importantes.

Porcentaje de avance: 15%.

Objetivo del compromiso: Evolucionar el sistema en línea “Consulta de Expedientes Judiciales” para incorporar la búsqueda por nombre y apellidos (búsqueda patronímica) de las personas que forman parte de un expediente, para facilitar el acceso a dicha información.

Principales resultados e impactos:

- El Poder Judicial (PJ) inició el proceso de trabajo para el desarrollo de un nuevo sistema de consulta de expedientes judiciales, que permitirá hacer disponible la información de los expedientes asociados que corresponden con el criterio de búsqueda ingresado (nombre y apellido) simplificando y facilitando el acceso a información sobre los expedientes judiciales para todas las personas interesadas. El organismo se encuentra analizando la viabilidad económica de las herramientas que cumplen con los requerimientos definidos.
- Se están realizando las gestiones administrativas para iniciar el proceso de contratación de la herramienta.

Próximos pasos:

- El Poder Judicial va a continuar trabajando para tener disponible y habilitada la herramienta para todo público.

Imágenes:

Imagen 36: Prototipo de consulta.

Buscar expedientes por:

IUE PARTES

Sede Expediente / Año

⚠ Atención: información de expedientes actualizada al último día hábil.

[Acceder a más información.](#)